memoria región de murcia 24

# 8.

# pobreza y exclusión social en la Región de Murcia: ¿Qué ha ocurrido tras la pandemia?

2024 mrm

# 8.1. INTRODUCCIÓN

## 8.1.1. LA SITUACIÓN DE LA POBREZA EN EL MUNDO

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Así reza el primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2015. Un objetivo que se especifica en una serie de metas precisas para alcanzar, a lo sumo, en el año 2030. Así, por ejemplo, la primera meta es "*reducir a la mitad el porcentaje de hombres, mujeres y niños que viven en la pobreza en todas sus dimensiones*", lo cual ha de concretarse en un conjunto de indicadores, entre ellos, la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social (tasa AROPE) que más adelante se definirá con precisión, ha de disminuir hasta situarse en la mitad del valor observado en 2015.

Obviamente, en el momento en que la Asamblea General estableció estos objetivos, no se podían vislumbrar los acontecimientos que iban a irrumpir en los años más recientes, haciendo tambalear todas las previsiones de crecimiento de las economías y el progreso social. A la pandemia de COVID-19 y a los conflictos armados con consecuencias devastadoras, se unen las presiones inflacionistas derivadas de aquellos y, en los meses más recientes, la irrupción de una guerra arancelaria que amenaza con trastocar las relaciones comerciales mundiales lo que, con toda probabilidad, tendrá consecuencias en el nivel de vida de la ciudadanía. Todo ello, ha supuesto la percepción de un ambiente de inseguridad que, sin duda, está reconfigurando las prioridades políticas y de gasto público, lo cual puede tener un impacto negativo sobre los estratos de población más vulnerables, y constituir un escollo para la consecución de los ODS planteados en la Agenda 2030, quebrando con ello la concepción de un mundo que avance hacia una mejora de las condiciones de vida de todos sus habitantes, especialmente de los más pobres.

El Informe de 2024 de Naciones Unidas sobre los progresos de los ODS (Naciones Unidas, 2024a) se hace eco de la declaración de la Asamblea General en septiembre de 2023 donde se señala que "*la consecución de los ODS está en peligro*", por lo que se hace necesario "*hacer todos los esfuerzos para implementar la Agenda 2030*". Tanto en el prefacio del Informe como en su introducción se incide que nos encontramos en un mundo con grandes turbulencias ante las consecuencias dramáticas de las guerras de Ucrania, Gaza y Sudán (muertes, heridos, desplazados forzosos, refugiados…) y las crisis medioambientales derivadas del calentamiento global. Para Naciones Unidas, según los avances de 2024, el mundo está severamente fuera del camino de la Agenda 2030, ya que sólo en el 17% de las metas propuestas ha habido mejoras suficientes entre 2015 y 2024. No obstante, a pesar de los datos preocupantes (aumento de las desigualdades, crisis climáticas, pérdidas de biodiversidad…), hay algunos progresos en cuestiones tales como la disminución de la mortalidad infantil, la reducción de la mortalidad por VIH y las mejoras en el acceso al agua, entre otras.

En este contexto, para avanzar en la consecución de los objetivos planteados, el Secretario General de la ONU señala que son necesarias tres condiciones: paz (aumentar los esfuerzos para conseguir la paz y prevenir con-

flictos); solidaridad (destinar más recursos a los países en desarrollo); y aumentar las inversiones en ámbitos como la alimentación, la energía y la conectividad digital, todo ello en paralelo con la consecución de la igualdad de género[1].

En el caso concreto del ODS 1, en la mayoría de las metas (aproximadamente el 70%) solo se han apreciado avances marginales y en el 30% restante un moderado progreso. Para Naciones Unidas, el COVID-19 supuso, por primera vez en muchas décadas, un aumento de la pobreza extrema (porcentaje de población con menos de 2,15 dólares al día), la cual volvió a los niveles de prepandemia, salvo en los países de renta baja. Por otra parte, la pobreza laboral sigue afectando a 241 millones de trabajadores y, a pesar de que ha habido progresos, el 70% de los niños siguen careciendo de una adecuada protección social. Asimismo, aunque se han realizado esfuerzos importantes para reducir los impactos de los desastres naturales, continúan produciéndose grandes pérdidas humanas y materiales.

El *Informe sobre la pobreza, la prosperidad y el planeta 2024*, del Banco Mundial, evalúa los avances logrados en materia de pobreza tras la pandemia. Señala que estamos atravesando una situación de "policrisis", esto es, la confluencia de una serie de "*desafíos diversos interconectados*" que afectan al mundo simultáneamente. Para el Banco Mundial, la reducción de la pobreza y las mejoras en la prosperidad mundial se han estancado, concluyendo que "*si nada cambia, el periodo 2020-30 será una década pérdida*" (Banco Mundial, 2024:1).

Por su parte, y acotando el estudio a los países de su ámbito, la OCDE elabora, con datos hasta 2021, un análisis del grado de consecución de los ODS, evaluando la distancia a las metas y objetivos y las diferentes tendencias. En relación con el ODS 1, estima que casi el 40% de las metas se encuentran a una pequeña distancia al objetivo, mientras que el 60% restante están a una distancia media; sin embargo, en cuanto a las tendencias observadas, estima que la mitad de las metas están en camino de ser alcanzadas mientras que en la otra mitad no se han producido progresos o ha habido un distanciamiento[2].

Prácticamente en todos los países de la OCDE se ha erradicado la pobreza extrema ya que es menor al 3%, salvo en Colombia, si bien, se espera que en 2030 lo habrá logrado. No obstante, incluso en los países con avanzados sistemas de protección social, algunos trabajadores y sus familias no están protegidos adecuadamente y¸ por otra parte, la resistencia de la población vulnerable frente a *shocks* o desastres naturales varía mucho por países. La evaluación global realizada por la OCDE concluye que, en general, son necesarias políticas más enérgicas para cumplir los objetivos de la Agenda 2030 y, en los aspectos más relacionados con la pobreza, es necesario fomentar la inclusión, ya que la octava parte de los ciudadanos de la OCDE es pobre en ingresos y en la mayoría de los países no se ha avanzado en la reducción de la pobreza. Por otra parte, más recientemente, en el informe *¿Cómo va la Vida?* de 2024 se incide en tener en consideración no sólo los aspectos meramente económicos sino también las percepciones y evaluación individuales, constatando que los costes de la vivienda y las valoraciones de las personas sobre sus circunstancias financieras señalan que el coste de la vida ejerce una presión considerable sobre el bienestar individual, de manera más significativa en los hogares más vulnerables.

### 8.1.2. LA EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA

Acercándonos más a nuestro país, en el marco de la Unión Europea, el *Pilar Europeo*

1 Véase también el Informe del Secretario General ante del Consejo Económico y Social de la Asamblea General de Naciones Unidas, (Naciones Unidas, 2024b).

2 Véase OCDE (2022).

*de los Derechos Sociales* se articula en una serie de principios orientados a conseguir una Europa social "*fuerte, justa, inclusiva y llena de oportunidades*". En torno a estos principios, la Comisión aporta iniciativas concretas para lograr dichos fines. Estos pilares pueden agruparse, a su vez, en tres grandes ejes: igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo; condiciones de trabajo justas; y protección e inclusión social. Además, entre las prioridades de la Comisión para el periodo 2024-2029 se encuentra el apoyo a las personas y refuerzo de nuestras sociedades y nuestro modelo social. Para promover la justicia social pretende abordar, entre otras medidas, las causas profundas de la pobreza a través de la primera estrategia de la UE de lucha contra la pobreza, prevenir y combatir la exclusión social de los niños y hacer frente a la crisis de la vivienda.

En cuanto al avance en la consecución de los ODS, en el *Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales*[3], se señalan tres objetivos principales, aun reconociendo que la mayoría de los instrumentos para lograrlos son competencia de los Estados miembros. Estos objetivos son: *i*) lograr que, en 2030, al menos el 78% de la población entre 20 y 64 años tenga un empleo; *ii*) que el 60% de los adultos participen en actividades de formación todos los años; *iii*) una reducción del número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en, al menos, 15 millones, de los que cinco millones debería ser menores de 18 años. Las cifras que se toman como referencia para fijar estos objetivos son las de 2019.

Para evaluar y monitorear el grado de consecución de los objetivos planteados, *Eurostat* realiza una serie de estadísticas y estudios periódicos. En uno de ellos (*Eurostat*, 2024), relacionado directamente con el ODS 1, se analiza la evolución de los indicadores, básicamente en el periodo 2017-2022, agrupándolos en dos grandes grupos: pobreza multidimensional y necesidades básicas, observando que, aunque se han hecho progresos, su evolución se ha ralentizado en comparación con periodos anteriores. Así, señala que la tasa AROPE se mantiene muy estable desde 2019 debido, en gran medida, a las políticas llevadas a cabo para mitigar el impacto del COVID-19; y, aunque los componentes del AROPE mejoran, se requieren esfuerzos adicionales para lograr el objetivo marcado. En el ámbito de la pobreza multidimensional, se constata que la pobreza monetaria es la principal forma de pobreza o exclusión social, siendo los perfiles más vulnerables las personas desempleadas, los inmigrantes y la población con bajo nivel educativo, subrayando que los niños y jóvenes están particularmente afectados por la pobreza y exclusión.

Para realizar una primera aproximación a la situación y evolución de la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social de los países de la Unión Europea, contextualizando así la situación concreta de España, el gráfico 8.1 muestra sus resultados para los años 2019 y 2023, ordenando los países de menor a mayor tasa AROPE en el último año. Como puede apreciarse claramente, el resultado global de la Unión Europea se ha mantenido prácticamente constante (un incremento de dos décimas) con una gran heterogeneidad de situaciones, ya que en nueve países se aprecia un aumento –especialmente significativos en los casos de Alemania (4 puntos) y Eslovaquia (2,8 puntos)–; dos países –Eslovenia y Suecia– repiten valor; y en los dieciséis restantes se produce un descenso de la tasa AROPE, siendo las de mayor intensidad las de Rumanía (4,1 puntos) y Bulgaria (3,2 puntos). En el caso concreto de España, al igual que ocurre con el conjunto de la UE-27, se observa un leve aumento de 0,3 puntos, siendo el tercer país, tras Rumanía y Bulgaria, con mayor tasa de riesgo de pobreza y exclusión social

En valores absolutos, en 2019 la cifra de personas en riesgo de pobreza y exclusión social ascendía a 92,2 millones, mientras que en 2023 es de 94,6 millones, habiéndose producido, por tanto, un alejamiento de los objetivos planteados. Lograr que en 2030 la población en riesgo de pobreza y exclusión se sitúe

3 https://op.europa.eu/webpub/empl/european-pillar-of-social-rights/en/#chapter2

**GRÁFICO 8.1.**
**EVOLUCIÓN DE LA TASA DE RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. 2019 Y 2023** (%)

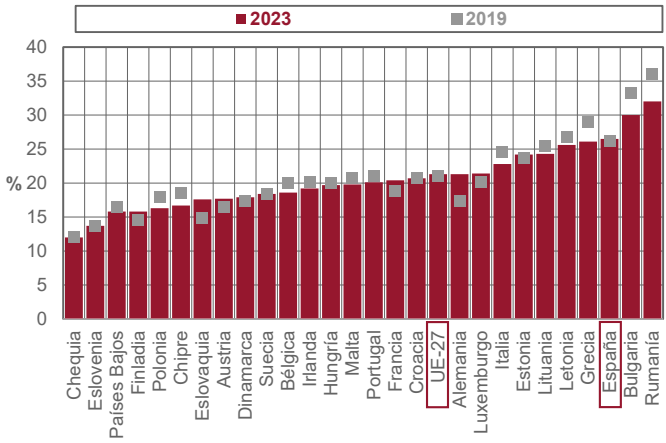


Fuente: EU-SILC (Eurostat) y elaboración propia.

en 77,2 millones exigiría una reducción anual de casi dos millones y medio de personas entre 2024 y 2030. En cuanto a los menores de 18 años, tampoco se ha seguido la senda de reducción planteada, ya que se ha pasado de 18,3 millones en 2019 a 19,9 millones en 2023, mientras que la meta propuesta en el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales es que en 2030 no se rebase la cifra de 13,3 millones de menores de 18 años en riesgo de pobreza y exclusión.

## 8.1.3. METAS Y OBJETIVOS DE ESPAÑA PARA EL ODS 1

Los objetivos para España se concretan en la *Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social 2024-2030* del Gobierno de España. En este documento se establece el compromiso de reducir el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión en 2,8 millones, de los que 700.000 deben ser menores de 18 años, en comparación con las cifras de 2019. Los datos disponibles hasta 2024 están lejos de estos objetivos, ya que entre 2019 y 2024 el número total de personas en riesgo de pobreza y exclusión social aumentó en 289 mil, de los que 185 mil fueron menores de 18 años. El balance no es tan negativo si en lugar de tomar como valores de referencia los de 2019 se toman los de 2015, tal como se definen los ODS, ya que se aprecia una disminución de 730 mil personas (73 mil menores de 18 años) en riesgo de pobreza y exclusión; no obstante, en el marco de los ODS la meta se establece en reducir a la mitad la proporción de población que vive en pobreza en todas sus dimensiones, por lo que con las cifras anteriores el logro de esta meta queda muy alejado.

Para disponer de una visión global del progreso realizado por España en las diferentes metas e indicadores que configuran el ODS 1, la tabla 8.1 recopila los resultados más actuales y, para su evaluación, se aplica la mis-

## TABLA 8.1.
## EVOLUCIÓN DEL ODS 1 EN ESPAÑA POR METAS E INDICADORES

| Metas e indicadores | Último Periodo | Último Dato | Periodo base | Dato base | |
|---|---|---|---|---|---|
| *Meta 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)* | | | | | |
| **Indicador 1.1.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)** | | | | | No relevante (valor cercano al 0%) |
| *Meta 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales* | | | | | |
| **Indicador 1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad** | | | | | |
| Población en riesgo de pobreza relativa (ingresos < 60% mediana) | 2024 | 19,7 | 2015 | 22,1 | Progreso significativo |
| Población en riesgo de pobreza relativa (ingresos < 60% mediana) con alquiler imputado | 2024 | 17,9 | 2015 | 19,5 | Progreso moderado |
| **Indicador 1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales** | | | | | |
| Población en riesgo de pobreza o exclusión social: indicador AROPE | 2024 | 25,8 | 2015 | 28,7 | Progreso significativo |
| Población viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo | 2024 | 8,0 | 2015 | 15,4 | Progreso significativo |
| Población con carencia material y social severa | 2024 | 8,3 | 2015 | 7,4 | Retroceso significativo |
| Población con carencia material severa | 2024 | 8,4 | 2015 | 6,4 | Retroceso significativo |
| *Meta 1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables* | | | | | |
| **Indicador 1.3.1. Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables** | | | | | |
| Proporción de personas mayores que reciben una pensión | 2023 | 86,56 | 2015 | 86,67 | Leve retrroceso |
| Proporción de personas con discapacidad que reciben prestaciones | 2023 | 39,59 | 2015 | 46,04 | Retroceso significativo |
| Proporción de desempleados que reciben prestaciones | 2024 | 72,60 | 2015 | 55,80 | Progreso significativo |
| Proporción de trabajadores cubiertos en caso de lesiones laborales | 2022 | 98,36 | 2015 | 83,68 | Progreso significativo |
| *Meta 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación* | | | | | |
| **Indicador 1.4.1. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos** | | | | | |
| Proporción de viviendas con acceso a agua corriente | 2021 | 99,85 | 2011 | 99,84 | Progreso moderado |
| Proporción de viviendas que disponen de aseo | 2021 | 99,76 | 2011 | 99,42 | Progreso moderado |
| Proporción de viviendas que disponen de baño/ducha | 2021 | 99,52 | 2011 | 99,49 | Progreso moderado |
| **Indicador 1.4.2. Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia** | | | | | Explorado fuentes de datos |
| *Meta 1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales* | | | | | |
| **Indicador 1.5.1. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes** | | | | | |
| Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes | 2023 | 0,22 | 2015 | 0,17 | Retroceso significativo |
| **Indicador 1.5.2. Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interior bruto (PIB) mundial** | | | | | |
| Datos globales de daños asegurados en bienes y daños en las personas (daños directos) causados por riesgos extraordinarios (inundación, terremoto, vientos fuertes, terrorismo, etc.) | 2023 | 374,09 | 2015 | 216,47 | Retroceso significativo |
| **Indicador 1.5.3. Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030** | | | | | |
| Grado de adopción y aplicación de estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 | 2021 | 0,57 | 2015 | 0,25 | Progreso significativo |
| **Indicador 1.5.4. Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres** | | | | | |
| Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres | 2021 | 68 | 2015 | 28 | Progreso significativo |
| *Meta 1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones* | | | | | |
| **Indicador 1.a.1. Total de subvenciones de asistencia oficial para el desarrollo destinadas a la reducción de la pobreza en porcentaje de la renta nacional bruta del país beneficiario** | | | | | |
| AOD neta española deducidas las operaciones de deuda y la AOD reembolsable. (FONPRODE,FCAS y FIEM) | 2023 | 3.569,36 | 2016 | 2154,32 | Progreso significativo |
| **Indicador 1.a.2. Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)** | | | | | |
| Proporción del gasto público total que se dedica a educación | 2023 | 9,26 | 2015 | 9,35 | Leve retroceso |
| Proporción del gasto público total que se dedica a salud | 2023 | 14,48 | 2015 | 14,00 | Progreso moderado |
| Proporción del gasto público total que se dedica a protección social | 2023 | 40,69 | 2015 | 38,97 | Progreso moderado |
| *Meta 1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza* | | | | | |
| **Indicador 1.b.1. Gasto público social en favor de los pobres** | | | | | Explorado fuentes de datos |

Fuente: Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (INE) y elaboración propia.

ma metodología del Instituto Nacional de Estadística[4] (INE). En esta tabla se recopilan las metas e indicadores utilizados, adjuntando los valores más recientes y los del año 2015, o el más cercano cuando no se dispone de éste, así como de una síntesis recogida en la última columna, la cual se basa en la variación media anual de los indicadores afectados. Se considera: a) progreso significativo, cuando la tasa anual ha sido superior al 1%; b) progreso moderado, cuando está entre 0-1%; c) estancamiento, cuando es igual a un 0%; d) leve retroceso, cuando se encuentra entre 0% y -1%; e) retroceso significativo, cuando es inferior al -1%. Lógicamente estas categorías se invierten cuando se trata de indicadores cuyo objetivo se expresa en términos de descenso. De los 21 indicadores disponibles finalmente, únicamente en ocho se aprecia un progreso significativo y moderado en seis, mientras que, en los siete restantes, en dos se observa un leve descenso y en cinco un retroceso significativo.

# 8.2. LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SU EFECTO EN LA RENTA REGIONAL

## 8.2.1. ACTIVIDAD, RENTA Y GASTO

Aunque, tal como muestra el gráfico 8.2, en términos relativos, el impacto del COVID-19 sobre la actividad económica en la Región de Murcia fue menor que en España, la intensidad de la recuperación posterior no alcanzó los niveles medios nacionales, ya que las tasas anuales de variación de los años 2022 y 2023 se distancian de las españolas. Para el año 2024, dado que no se dispone todavía de cifras de la Contabilidad Regional de España (CRE), se ha utilizado el dato de la AIREF para la Región de Murcia, la cual estima un crecimiento regional dos décimas superior al de España.

Para apreciar la evolución global de las comunidades autónomas, teniendo en cuenta el impacto de la pandemia, el gráfico 8.3 presenta las tasas de variación de los índices de volumen regionales en 2020 sobre el año anterior, así como el crecimiento en el periodo 2020-2023 con datos de la CRE. En el contexto autonómico, la Región de Murcia fue la sexta comunidad con menor reducción del PIB en 2020, distanciándose dos puntos del conjunto nacional, mientras que en los tres años siguientes el PIB regional aumentó 2,6 puntos menos que el nacional, lo cual supone que fue la octava región en orden decreciente. El saldo de estas dos dinámicas se contrarresta con resultados muy similares en el periodo 2019-2023, ya que supondría un incremento acumulado de un 3,6% en los dos ámbitos territoriales.

Además de observar la repercusión de la pandemia sobre el PIB, es importante atender a qué ocurrió con el empleo. Sin embargo, esta cuestión no está exenta de complejidad ya que los resultados son diferentes según las fuentes estadísticas que se utilicen, teniendo en cuenta que algunas de las medidas llevadas a cabo para atenuar el impacto de la crisis sanitaria, especialmente los ERTE, pueden dar una idea imprecisa sobre su repercusión en las variables laborales. Por ello, para tener una visión más adecuada, es preferible observar la evolución de las horas trabajadas de la CRE en lugar de fuentes alternativas como la EPA. Así, el gráfico 8.4 muestra la evolución de las horas trabajadas en España y en la Región de Murcia transformando la in-

4 Véase INE (2024).

**GRÁFICO 8.2.**
**TASA ANUAL DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE VOLUMEN DEL PIB. 2017-2023** (%)

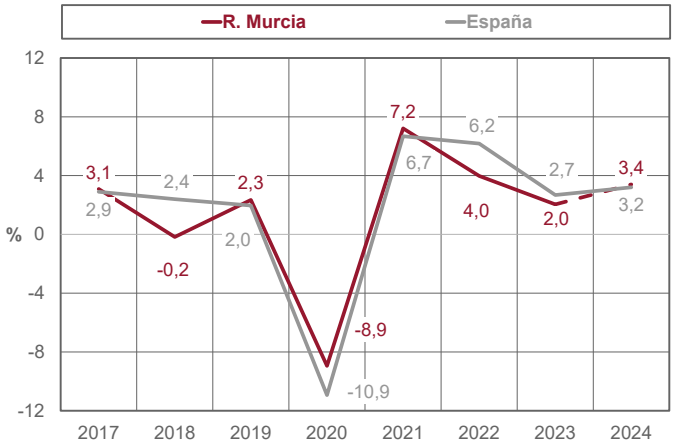


Fuente: Contabilidad Regional de España (INE) y AIREF.

**GRÁFICO 8.3.**
**TASA DE VARIACIÓN DE LOS ÍNDICES DE VOLUMEN DEL PIB POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2019-2020 Y 2020-2023** (%)

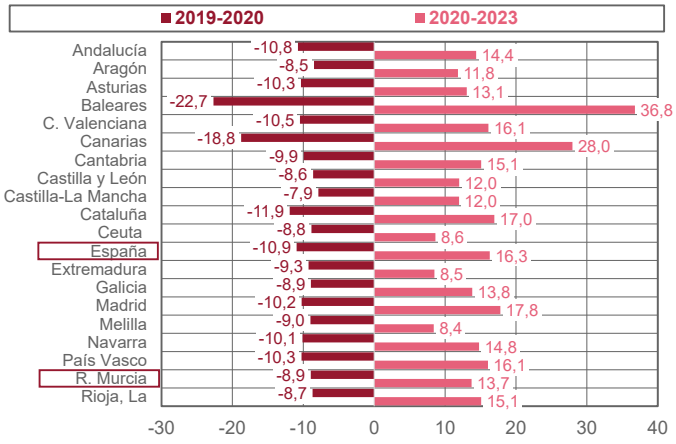


Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

**GRÁFICO 8.4.**
**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS. 2019-2023** (2019 = 100)

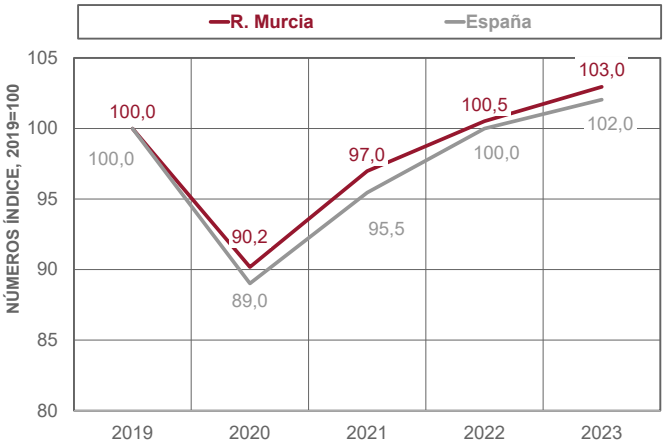


Fuente: Contabilidad Regional de España (INE) y elaboración propia.

formación en números índices con base en 2019, facilitando una rápida comparación. Se constata el menor impacto de la pandemia en el tejido productivo regional con un descenso del 9,8% de las horas trabajadas frente al 11% a escala nacional, apreciándose también una dinámica que trascurre casi en paralelo en los años posteriores de tal forma que en 2023 se trabajaron en la Región de Murcia un 3% más de horas que en 2019, mientras que el saldo en el conjunto del territorio español es un aumento del 2%.

Si, en lugar de las horas trabajadas, se observa el número de ocupados de la Encuesta de Población Activa (EPA), se puede ampliar el estudio hasta 2024, tal como se recoge en el gráfico 8.5, donde también se expresa la información en números índice (2019=100), e incluye los datos correspondientes al conjunto de la Unión Europea-27. Con datos de la EPA (o de la *Labour Force Survey*, en el caso de la UE-27) la repercusión de la pandemia sobre el empleo fue menor debido, fundamentalmente, a las medidas implementadas para el mantenimiento del empleo (ERTE). Además, la recuperación fue más rápida, aunque este hecho puede estar relacionado con el aumento del empleo a tiempo parcial. Naturalmente, como se subrayará más adelante, el crecimiento del empleo tiene un efecto positivo sobre la tasa AROPE. De los tres territorios considerados, la Región de Murcia fue el que observó una menor reducción del empleo en 2020, finalizando el periodo analizado con el saldo más positivo.

En cuanto al PIB *per cápita* (PIBpc), la contracción que sucedió en 2020 fue de menor intensidad en la Región de Murcia –un 8,7% de caída frente al 10,4% a escala nacional– recuperada, además, el año siguiente, mientras que en España no es hasta 2022 cuando se rebasan los niveles previos a la pandemia, tal como se aprecia en el gráfico 8.6. Con ello, se produjo un acercamiento a los niveles de renta por habitante nacionales y se recortó la distancia relativa al PIBpc nacional en casi un punto; y ello acompañado de una dinámica demográfica bastante más expansiva, ya que en la Región de Murcia la población se ha ele-

**GRÁFICO 8.5.**
**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA. 2019-2024** (índice 2019 = 100)

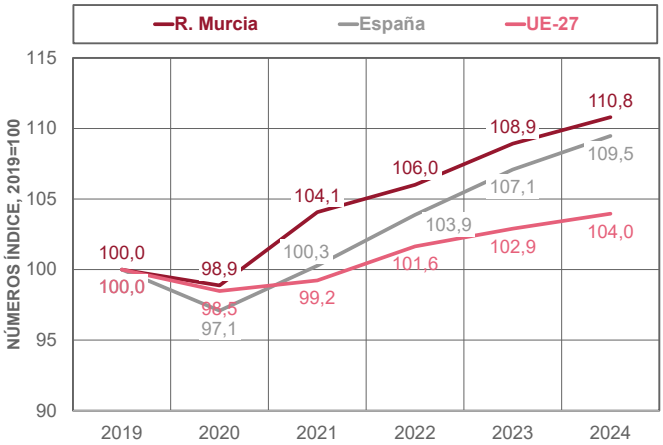


Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), Labour Force Survey (Eurostat) y elaboración propia.

vado un 4,1% entre 2019 y 2023, 1,3 puntos más que en España.

La tabla 8.2 complementa y contextualiza la información anterior, ya que, tal como recomiendan diversas instituciones[5], se requiere de indicadores que mejoren el PIBpc como aproximación al nivel de vida de los hogares. En este sentido, la renta disponible bruta de los hogares por habitante (RDBHpc) da mejor cuenta del bienestar económico, ya que incluye las transferencias percibidas por los hogares (pensiones, subsidios y otras prestaciones) y descuenta aquellas transferencias realizadas por los hogares a otros sectores institucionales (impuestos, cotizaciones sociales…). Asimismo, esta tabla incorpora la información del resto de comunidades y ciudades autónomas españolas, así como las tasas de variación en las dos fases observadas y la distancia relativa a los valores naciones en los años externos considerados; sin embargo, de momento, sólo se dispone de datos hasta 2022.

En síntesis, con la información de esta tabla se aprecia que la merma de renta disponible que supuso la pandemia fue ligeramente menor en la Región de Murcia que en España (una disminución del 2,4% frente al 2,8% nacional) mientras que la expansión de los dos años posteriores fue significativamente mayor, rebasando en casi tres puntos el crecimiento promedio nacional. Esta dinámica más favorable ha hecho que la RDBHpc de la Región de Murcia reduzca más de dos puntos la distancia relativa que la separaba del valor nacional entre los años 2019 y 2022, alcanzando los valores más altos observados en la serie 2000-2022 de la Cuenta de Renta de los Hogares de la Contabilidad Regional de España. A pesar de ello, la posición relativa en la ordenación de territorios apenas varía ya que en 2019 la Región de Murcia presentaba la tercera RDBHpc más baja de las comunidades autónomas, tras Extremadu-

5 Véase, en especial, las observaciones de la *Comisión para la Medición del Desempeño Económico y el Progreso Social* (Stiglitz, Sen y Fitoussi, 2009).

**GRÁFICO 8.6.**
**EVOLUCIÓN DEL PIB *PER CÁPITA*. 2018-2023**

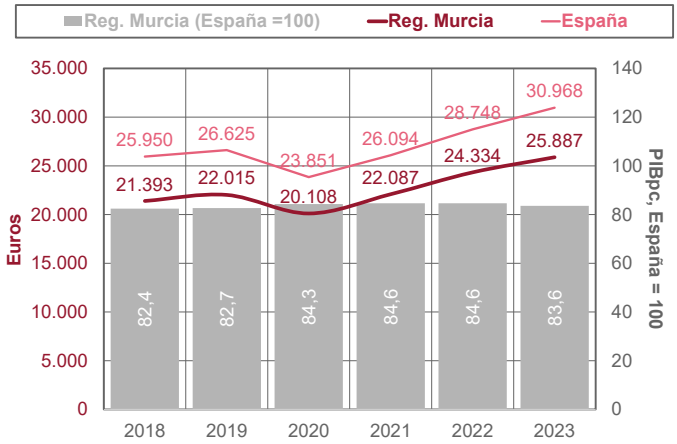


Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

ra y Andalucía, mientras que en 2022 escala una posición al rebasar también el valor de Canarias.

Otro enfoque muy interesante para evaluar cómo ha cambiado la situación en términos de bienestar económico de hogares y familias es el del consumo. Esta información nos la suministra la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE y se recopila en el gráfico 8.7, expresando los datos en las tres versiones que nos ofrece esta estadística: gasto por hogar, gasto por persona y gasto por unidad de consumo equivalente, utilizando para ello la escala de equivalencia OCDE-modificada la cual pondera con el valor 1 al primer adulto del hogar, con 0,5 al resto de adultos (con una edad igual o superior a 14 años) y con 0,3 a los menores de 14 años. En las tres alternativas, al contrario de lo que ocurrió con las variables de renta, en el año de la pandemia el consumo regional –por hogar, por unidad de consumo equivalente y por persona– experimentó un mayor retroceso que el nacional y con una diferencia bastante considerable, ya que en los tres casos la disminución observada se acerca al 16% en la Región de Murcia mientras que en el conjunto español está en torno al 11%. Sin embargo, la recuperación posterior, al menos hasta 2023, fue de mayor intensidad en el caso regional con un aumento cercano al 27%, 6 puntos más que en España. Pese a ello, la distancia relativa a los valores naciones de los tres indicadores regionales repunta levemente durante el periodo considerado. Así, el gasto medio por hogar de la Región de Murcia equivalía en 2019 al 98,4% de esta magnitud en España, mientras que en 2023 supone el 97,7%. Si se considera el gasto por unidad de consumo, se pasa del 92,8 al 91,6%; y por persona, de 90% a 88,6%. De estos datos se desprende, también, la mayor dimensión de los hogares murcianos, tantos en términos de personas como de unidades de consumo,

## TABLA 8.2.
## RENTA DISPONIBLE BRUTA DE LOS HOGARES POR HABITANTE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2019-2022 (euros y %)

| | 2019 | 2020 | 2022 | Tasas de variación (%) | | España =100 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 2020 | 2020-22 | 2019 | 2022 |
| Andalucía | 13.199 | 13.104 | 14.332 | -0,7 | 9,4 | 80,1 | 81,9 |
| Aragón | 17.585 | 17.380 | 19.066 | -1,2 | 9,7 | 106,7 | 109,0 |
| Asturias | 16.773 | 16.705 | 18.614 | -0,4 | 11,4 | 101,8 | 106,4 |
| Baleares | 17.529 | 15.616 | 18.339 | -10,9 | 17,4 | 106,3 | 104,8 |
| Canarias | 13.987 | 13.030 | 14.702 | -6,8 | 12,8 | 84,9 | 84,0 |
| Cantabria | 16.509 | 16.086 | 17.762 | -2,6 | 10,4 | 100,2 | 101,5 |
| Castilla y León | 16.378 | 16.292 | 17.596 | -0,5 | 8,0 | 99,4 | 100,6 |
| Castilla-La Mancha | 14.035 | 14.059 | 15.484 | 0,2 | 10,1 | 85,1 | 88,5 |
| Cataluña | 18.458 | 17.749 | 19.147 | -3,8 | 7,9 | 112,0 | 109,4 |
| C. Valenciana | 14.828 | 14.535 | 15.436 | -2,0 | 6,2 | 90,0 | 88,2 |
| Extremadura | 13.151 | 13.246 | 14.416 | 0,7 | 8,8 | 79,8 | 82,4 |
| Galicia | 15.488 | 15.290 | 16.877 | -1,3 | 10,4 | 94,0 | 96,5 |
| Madrid | 20.638 | 19.755 | 21.261 | -4,3 | 7,6 | 125,2 | 121,5 |
| R. Murcia | 13.849 | 13.512 | 15.138 | -2,4 | 12,0 | 84,0 | 86,5 |
| Navarra | 18.968 | 18.009 | 20.127 | -5,1 | 11,8 | 115,1 | 115,0 |
| País Vasco | 20.960 | 20.279 | 22.773 | -3,2 | 12,3 | 127,2 | 130,2 |
| Rioja, La | 16.765 | 16.489 | 18.089 | -1,6 | 9,7 | 101,7 | 103,4 |
| España | 16.484 | 16.024 | 17.495 | -2,8 | 9,2 | 100,0 | 100,0 |

Fuente. Contabilidad Regional de España, Cuenta de Renta de los Hogares (INE) y elaboración propia.

## GRÁFICO 8.7.
## EVOLUCIÓN DEL GASTO ANUAL DE HOGARES, PERSONAS Y UNIDADES DE CONSUMO. 2019, 2020 Y 2023

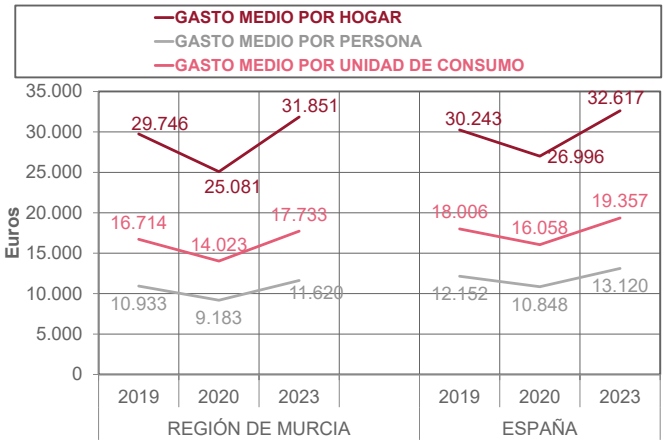


Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) y elaboración propia.

**GRÁFICO 8.8.**
**EVOLUCIÓN DE LA RENTA MEDIA POR PERSONA. ECV-2019 A 2024** (1)

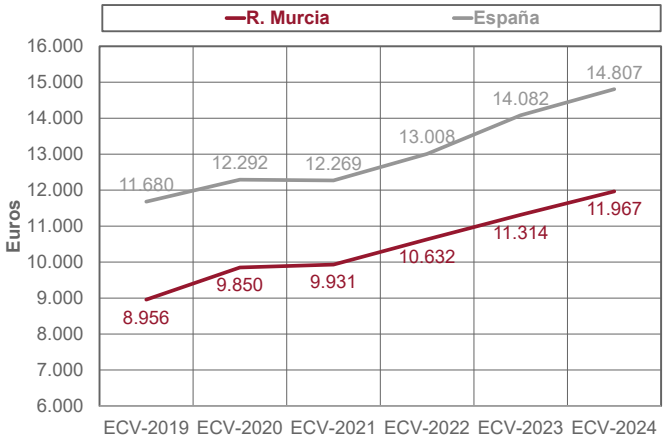


(1) En todas las tablas y gráficos con información de las ECV, los datos de renta son del año anterior al de la Encuesta.
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

así como el ligero ensanchamiento de esta diferencia.

## 8.2.2. LA RENTA EN LA ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA

La Encuesta de Condiciones de Vida[6] comienza su análisis con la estimación de la renta, combinando para ello las respuestas de los encuestados con información administrativa. Según la ECV, la renta media por persona en la Región de Murcia se ha incrementado un 33,6% durante el periodo observado, mientras que en España el aumento ha sido del 26,8% (gráfico 8.8). Esta dinámica algo más expansiva de la Región ha permitido un ligero acercamiento a los niveles medios nacionales, ya que con los datos de la ECV-2019 la renta media regional equivalía al 76,7% de la nacional y asciende al 80,8% según la ECV-2024. Otro detalle que nos permite apreciar el gráfico 8.8 es el estancamiento de la renta en 2020, según se puede apreciar en la ECV-2021, ya que todos los datos de renta de la ECV se refieren al año anterior a la entrevista.

La tabla 8.3 completa la información del gráfico anterior, ya que añade la relativa a la renta media por hogar y por unidad de consumo equivalente, apreciándose diferencias según se trate de una u otra variable. Estas desigualdades son relativamente pequeñas cuando se observa el crecimiento experimentado por cada magnitud –entre el 32,8% y el 34% en la Región de Murcia, y entre el 25,9% y el 27% en España–; los cambios son más notables cuando de lo que se trata es de considerar

6 Aunque una parte de los resultados de las ECV utilizadas en este capítulo han sido publicadas por el INE, en la mayoría de las tablas y gráficos provenientes de esta fuente se ha realizado una explotación de los microdatos de la ECV.

**TABLA 8.3.**
**RENTA MEDIA POR PERSONA, POR UNIDAD DE CONSUMO Y POR HOGAR. ECV-2019 Y 2024** (euros y %)

| | Renta neta media por persona | | |
|---|---|---|---|
| | ECV-2019 | ECV-2024 | Tasa de Variación (%) |
| España | 11.680 | 14.807 | 26,8 |
| R. Murcia | 8.956 | 11.967 | 33,6 |
| R. Murcia /España (%) | 76,7 | 80,8 | |
| | Renta media por unidad de consumo | | |
| | ECV-2019 | ECV-2024 | Tasa de Variación (%) |
| España | 17.287 | 21.759 | 25,9 |
| R. Murcia | 13.637 | 18.111 | 32,8 |
| R. Murcia /España (%) | 78,9 | 83,2 | |
| | Renta neta media por hogar | | |
| | ECV-2019 | ECV-2024 | Tasa de Variación (%) |
| España | 29.132 | 36.996 | 27,0 |
| R. Murcia | 24.448 | 32.764 | 34,0 |
| R. Murcia /España (%) | 83,9 | 88,6 | |
| | Unidades de consumo por hogar | | |
| | ECV-2019 | ECV-2024 | Tasa de Variación (%) |
| España | 1,69 | 1,70 | 0,89 |
| R. Murcia | 1,79 | 1,81 | 0,91 |
| R. Murcia /España (%) | 106,4 | 106,4 | |
| | Personas por hogar | | |
| | ECV-2019 | ECV-2024 | Tasa de Variación (%) |
| España | 2,49 | 2,50 | 0,18 |
| R. Murcia | 2,73 | 2,74 | 0,30 |
| R. Murcia /España (%) | 109,4 | 109,6 | |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

la distancia relativa de la renta regional frente a la española, ya que hay alrededor de ocho puntos de diferencia según se trate de la renta media por persona o se considere la renta por hogar. Obviamente, el factor que explica este contraste es la mayor dimensión de los hogares murcianos, tanto en número de personas como en unidades de consumo equivalente, como se aprecia en la misma tabla. Así, el número medio de unidades de consumo es alrededor de un 6% mayor en la Región de Murcia, mientras que el número por hogar de la región rebasa, en más de un 9%, la dimensión media nacional.

## 8.3. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y DESIGUALDAD

Como paso previo al análisis de la pobreza y la exclusión social, es necesario observar cuáles han sido los cambios en la

**TABLA 8.4.**
**DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA POR DECILES DE POBLACIÓN. ECV-2019 Y 2024** (%)

| Decil de población | ECV-2019 | | ECV-2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | R. Murcia | España | R. Murcia | España |
| 1º | 2,9 | 2,2 | 2,6 | 2,4 |
| 2º | 5,3 | 4,4 | 4,7 | 4,7 |
| 3º | 6,2 | 5,6 | 6,0 | 6,0 |
| 4º | 7,1 | 6,8 | 7,9 | 7,2 |
| 5º | 8,3 | 8,1 | 8,6 | 8,3 |
| 6º | 9,4 | 9,4 | 9,8 | 9,5 |
| 7º | 11,0 | 10,9 | 11,1 | 10,9 |
| 8º | 12,9 | 12,8 | 13,0 | 12,6 |
| 9º | 15,5 | 15,5 | 14,4 | 15,2 |
| 10º | 21,3 | 24,2 | 21,8 | 23,1 |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

distribución de la renta en el periodo considerado. Complementando los estudios realizados en Memorias anteriores[7], en las tablas y gráficos que siguen, se explota la información de las Encuestas de Condiciones de Vida (ECV) del INE de los años 2019 y 2024 lo que permite comparar la situación previa a la pandemia de COVID-19 con el resultado de los años posteriores.

La manera habitual de abordar la cuestión de la distribución de la renta y la desigualdad es ordenar la población de menor a mayor renta, agrupándolas en diez grupos iguales (decil de población) y atender al porcentaje de renta de cada grupo. Esta es la información que recopila la tabla 8.4, la cual facilita comparar la situación de la Región de Murcia con España y los cambios experimentados entre la ECV de 2019 y la de 2024, tratándose de la renta disponible total del hogar, es decir, incluyendo todas las transferencias sociales percibidas y deducidos los impuestos y cotizaciones sociales.

Comparando, en primer lugar, la distribución de la renta de la Región de Murcia con la de España se aprecia una mayor concentración de la renta en los primeros deciles de población, de tal forma que en los dos años considerados el porcentaje de renta de los ocho primeros grupos es superior en el ámbito regional. Expresado en sentido contrario, el 20% de la población más rica acumula mayor porcentaje de renta en España que en la Región de Murcia. Todo ello es indicativo de que la renta está más equitativamente distribuida en el caso regional.

Atendiendo a la evolución temporal, en la Región de Murcia se aprecia una disminución de la proporción de renta de los tres primeros deciles de población, lo cual puede ser indicativo de un aumento de la desigualdad; si bien, para confirmar este extremo hay que observar la información derivada de los gráficos que vienen a continuación. Por otra parte, este efecto sobre la desigualdad hay que conjugarlo con el hecho de que también se produce un decremento del porcentaje de renta del noveno decil. En el caso de España, lo que se produce es una reducción del porcentaje de renta que absorben los tres últimos

7 Véase, en concreto, el capítulo 8 de la Memoria de 2018 y el capítulo 6 de la Memoria de 2022 (CES Región de Murcia, 2019 y 2023, respectivamente).

**GRÁFICO 8.9.**
**CURVAS DE LORENZ. ECV-2019 Y 2024**

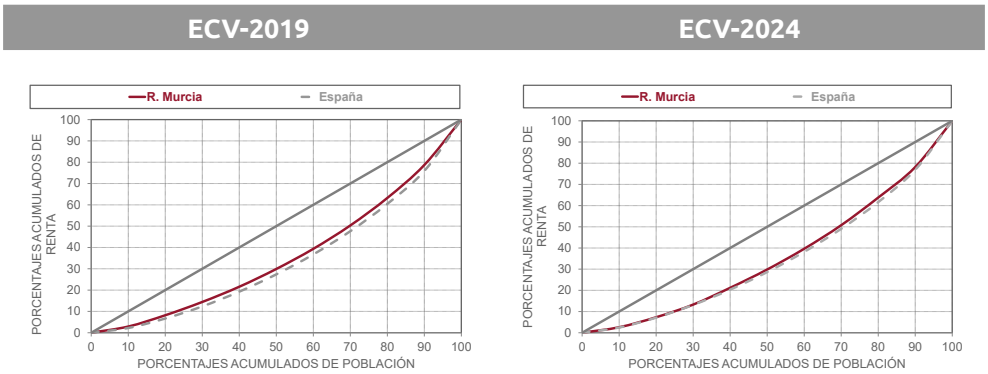


Fuente. Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

deciles de población, especialmente el décimo, donde se produce una caída de 1,1 puntos, lo cual, dado que estos descensos de proporciones de renta son absorbidos por el alza de las correspondientes a los siete primeros deciles, ha de suponer una mengua de la desigualdad.

Para analizar con más detenimiento la desigualdad, uno de los instrumentos más utilizados es la curva de Lorenz, que representa el porcentaje acumulado de renta que corresponde a cada porcentaje acumulado de población, debidamente ordenado de menor a mayor renta. La diagonal que cruza el cuadro se denomina recta de equidistribución, que correspondería a la curva de Lorenz cuando cada porcentaje acumulado de población iguala el porcentaje acumulado de renta. Así pues, una curva de Lorenz más cercana a la recta de equidistribución es representativa de una distribución más igualitaria de la renta.

El gráfico 8.9 representa las curvas de Lorenz de la Región de Murcia y España según se desprende de la información de las ECV de 2019 y 2024. Se aprecia con nitidez que con los datos de la ECV-2019 la curva correspondiente a la Región de Murcia se acerca más a la recta de equidistribución, confirmando una distribución de la renta más equitativa en el caso regional. Por otra parte, conforme a la Encuesta de 2024 también se observa que la curva regional se ha alejado un poco de la recta de equidistribución, en comparación con la de 2019, mientras que la curva de Lorenz nacional se ha aproximado a la bisectriz del gráfico y, por ende, a la curva regional; denota que se han reducido las diferencias distributivas entre ambos territorios, dado que en la Región de Murcia han aumentado las desigualdades mientras que en España se han reducido, aunque, a pesar de estos movimientos en sentido contrario, según la ECV-2024 las desigualdades regionales siguen siendo de menor magnitud que las nacionales.

Las conclusiones a las que se llega con la observación de las curvas de Lorenz han de verse confirmadas con otras medidas de desigualdad. De entre las múltiples alternativas, las más utilizadas son el índice de Gini y la ratio S80/S20, o ratio quintil. El índice de Gini, aunque admite varias formulaciones distintas, es un índice de desigualdad que toma el valor 0 cuando se trata de una equidad perfecta (toda la población tiene

**GRÁFICO 8.10.**
**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GINI Y DE LA RATIO S80/S20. ECV-2019 A 2024**

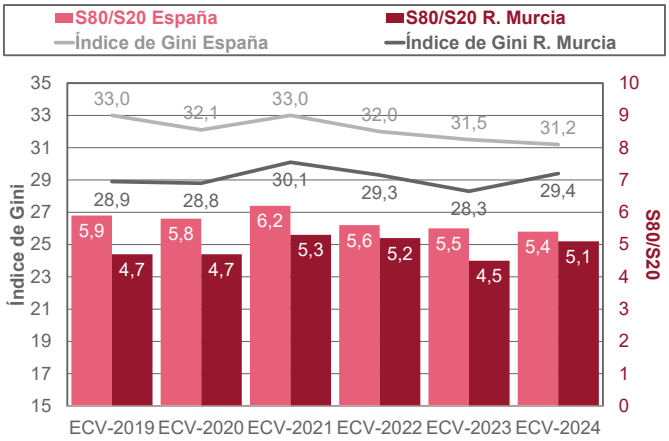


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

la misma renta) y se aproxima a 1 en el caso de máxima desigualdad. Por su parte, la ratio S80/S20 es el cociente entre la renta que acumula el 20% de población de mayor rentre y la renta del 20% de población con menor renta; es decir, expresa cuántas veces multiplica la renta de la quinta parte de población con más renta a la de la quinta parte de población con menos renta.

En el gráfico 8.10 se expone la evolución de ambos indicadores en los años que van desde la ECV de 2019 a la de 2024. Centrando la mirada, en primer lugar, en el índice de Gini (se ha representado con valores de 0 a 100), se observa que tanto en España como, especialmente, en la Región de Murcia, los datos de la ECV-2021 señalan un importante aumento de la desigualdad, lo cual está directamente relacionado con el efecto de la pandemia ya que, como se ha reiterado, los datos de renta de la ECV corresponden al año anterior a la entrevista, por lo que este movimiento se refiere realmente a las rentas de 2020. Ello ratifica lo que distintos estudios e instituciones han señalado sobre el impacto de la crisis sanitaria sobre la desigualdad[8]. Aunque en los años siguientes se reduce el índice, la ECV-2024 muestra un repunte de más de un punto del resultado regional mientras que en España continua la tendencia decreciente de los años anteriores, lo que provoca que el periodo analizado se cierre con un aumento de 0,5 puntos del índice regional y una disminución de 1,8 puntos del nacional. De esta forma, aunque al final del periodo se sigue evidenciando una menor desigualdad en la distribución de la renta regional, las diferencias con los índices nacionales de la distribución de la renta se han reducido ostensiblemente, ya que en la ECV-2019 el índice de Gini de la Región de Murcia era 4,1 puntos menor que el de España, mientras que con la ECV-2024 esta diferencia se ha reducido a 1,8 puntos.

Los resultados de la ratio S80/S20 apuntan en la misma dirección que el índice de Gini: menor desigualdad en la Re-

8 Véase, por ejemplo, EAPN (2021) o Fundación FOESSA (2022a).

**GRÁFICO 8.11.**
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TRAMOS DE RENTA POR HABITANTE. REGIÓN DE MURCIA. ECV-2019 Y 2024** (%)

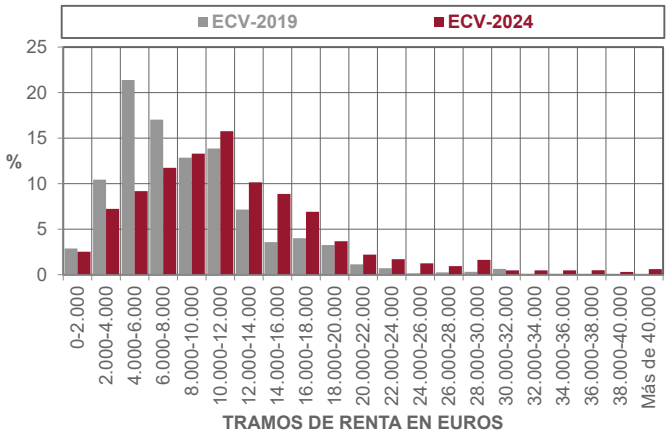


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

**GRÁFICO 8.12.**
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TRAMOS DE RENTA POR HABITANTE. ESPAÑA. ECV-2019 Y 2024** (%)

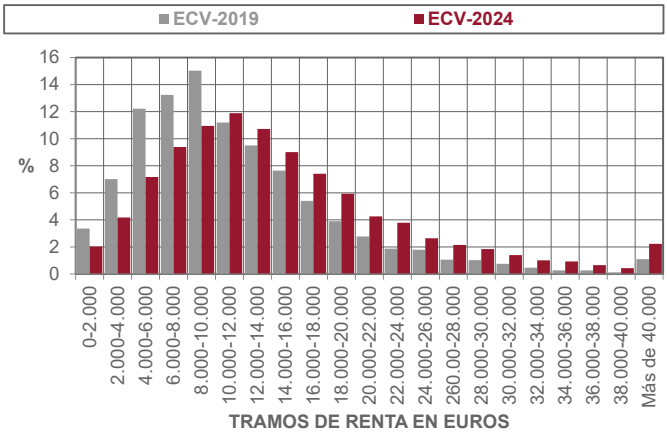


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

gión de Murcia; importante impacto de la pandemia sobre la desigualdad; y, como resultado de todo el periodo, un aumento de la desigualdad en la Región de Murcia (la ratio se incrementa 0,4 puntos) y una disminución (0,5 puntos) en España; constatándose, tal como apuntaba el índice de Gini, un pronunciado ascenso de la desigualdad regional en el último año analizado. Con los datos de ECV-2019, la renta del 20% de población con mayor nivel de renta en la Región de Murcia equivalía a 4,7 veces la del 20% de población con menos renta. Esta brecha repunta hasta situarse en 5,1 con la ECV-2024; en el conjunto nacional, ha pasado de una ratio de 5,9 a 5,4.

Para ahondar en la distribución de la renta, los gráficos 8.11 y 8.12 muestran información adicional, muy ilustrativa, de los cambios distributivos acontecidos en el periodo analizado. En concreto, se trata del porcentaje de población por tramos de renta (escalones de 2.000 euros) comparando la información de la ECV-2019 con la de 2024.

Como puede apreciarse, los cambios son muy significativos. En el caso de la Región de Murcia (gráfico 8.11), se observa claramente que se ha reducido notablemente el porcentaje de población en los tramos más bajos de renta (hasta 8.000 euros anuales), mientras que ha aumentado el porcentaje de población en los escalones siguientes, con variaciones especialmente pronunciadas en los tres tramos que van desde 12.000 hasta 18.000 euros. Ello ha supuesto, como era de esperar, que el tramo más frecuente, o moda estadística, haya cambiado, de tal manera que el de mayor porcentaje de población (21,4%) en la ECV-2019 era de 4.000 a 6.000 euros, mientras que con la ECV-2024 el tramo de renta con más porcentaje de población es el de 10.000 a 12.000 euros. Estos importantes cambios han estado influidos, lógicamente, por el aumento que el salario mínimo interprofesional ha experimentado durante este periodo, en el que pasa de 10.303 euros anuales en 2018 a 15.120 en 2023, y a 15.856 euros un año después.

Las transformaciones en España (gráfico 8.12) van en la misma dirección, mostrando una reducción del porcentaje de población en los tramos más bajos –siendo, en este caso, los intervalos hasta 10.000 euros–, y un aumento de los siguientes, con los incrementos más intensos en los cinco escalones de renta que van desde 14.000 hasta 24.000 euros. En este caso, la moda estadística se ha desplazado desde el intervalo de 8.000 a 10.000 euros, en el cual se situaba el 15% de la población según la ECV-2019, hasta el tramo de 10.000 a 12.000 euros que correspondería al 11,9% de la población según los datos de la ECV-2024.

Profundizando en la evolución de la renta y enlazando esta con las cuestiones distributivas y de desigualdad, los gráficos 8.13 y 8.14 permiten analizar cómo ha sido esta dinámica en diferentes colectivos. En primer lugar, el gráfico 8.13 se centra en las diferencias por sexo. En los dos ámbitos espaciales analizados y en los dos años considerados, la renta promedio de los hombres ha sido mayor que la media mientras que la de las mujeres no la ha alcanzado, si bien han mostrado diferentes dinámicas. Mientras que en el contexto regional la renta de los varones aumentó un 32,8%, en el caso de la renta de las féminas el crecimiento ha sido algo mayor, situándose en el 34,5%; lo cual ha hecho que se reduzca ligeramente la brecha de renta entre hombres y mujeres, ya que en la ECV-2019 la renta de estas era un 3,6% menor que la de aquellos y conforme a la ECV-2024 la distancia es de un 2,3%. En el conjunto nacional, el ascenso de la renta de los hombres ha sido más intenso que el de las mujeres –un 27,5% frente al 26,1%– lo que ha conllevado un agrandamiento de la brecha de renta entre hombres y mujeres, desde el 1,5% al 2,6%. Por otra parte, las diferencias en las variaciones de las rentas de cada sexo en los dos territorios han supuesto que, mientras que en ECV-2019 la renta de las mujeres de la Región de Murcia estaba más alejada de su promedio nacional que la de los hombres, con los datos de la ECV-2024 ocurra lo contrario.

**GRÁFICO 8.13.**
**RENTA ANUAL NETA MEDIA POR PERSONA Y SEXO. ECV-2019 Y 2024** (euros)

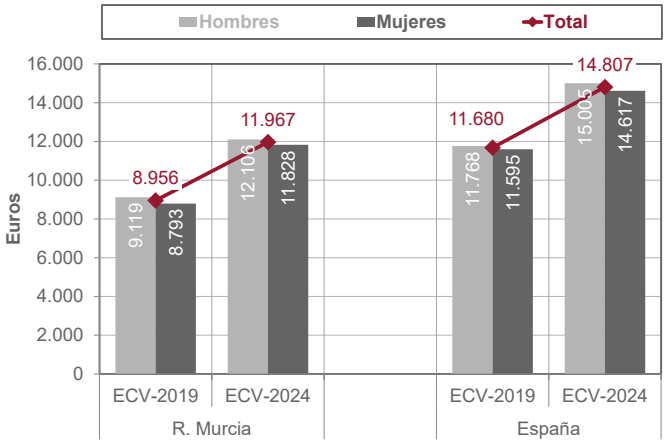


Fuente. Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

**GRÁFICO 8.14.**
**RENTA ANUAL NETA MEDIA POR PERSONA Y TRAMOS DE EDAD. ECV-2019 Y 2024** (euros)

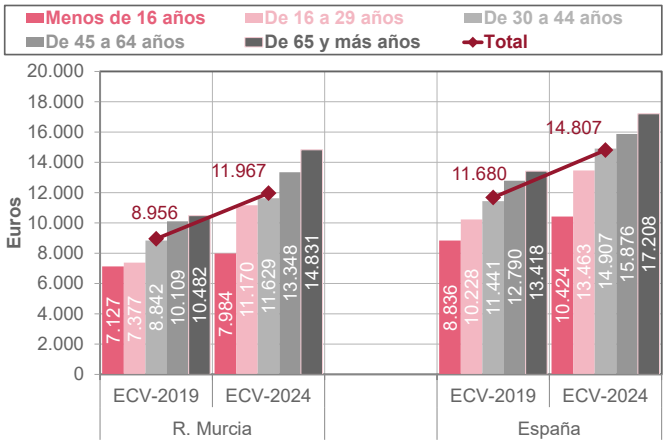


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

Las diferencias de renta por tramos de edad se encuentran en el gráfico 8.14. Aunque la información es exhaustiva, lo que puede dificultar la rápida interpretación, hay algunos aspectos que sobresalen. En primer lugar, la relación directa entre

la renta y la edad, ya que, como puede verse, la renta media es mayor conforme se sube de tramo etario. El único cambio, que pasa más desapercibido, es que en la Región de Murcia y en la ECV-2019, apenas hay diferencia entre la renta de los menores de 16 años y la del tramo de 16 a 29 años, mientras que en la ECV-2024 el salto es muy considerable. La segunda cuestión, muy relacionada con la anterior, es que el tramo de edad con más renta es el de los mayores de 64 años. Ello es especialmente significativo en el caso de la Región de Murcia, donde la renta de esa cohorte es un 17% superior a la media en la ECV-2019 y un 24% en la de 2024; pone en evidencia, entre otras cuestiones, la importancia de las pensiones en la configuración de la renta. En tercer lugar, cabe subrayar que, en todos los rangos de edad, los valores regionales son inferiores a los nacionales, lo que, hasta cierto punto, se podía esperar dada la distancia entre la renta media por persona regional y nacional; sin embargo, la mayor parte de tramos de edad regionales se han aproximado a las rentas de sus homólogos nacionales. La única excepción es la de los menores de 16 años, cuya renta regional equivalía con la ECV-2019 al 80,7% de la nacional, descendiendo al 76,6% en la ECV-2024, siendo el grupo de edad con una renta media más alejada de su correspondiente nacional.

# 8.4. EXCLUSIÓN SOCIAL

El concepto de exclusión social surge en el último cuarto del siglo XX, al tiempo que tienen lugar las profundas transformaciones sociales y económicas acaecidas en las sociedades más avanzadas (envejecimiento demográfico, erosión del modelo clásico familiar, crecimiento de la inmigración, precariedad laboral, etc.), a las que se une la reestructuración del Estado del Bienestar, propiciada por la generalización de las políticas de corte neoliberal. El debilitamiento de los tres grandes mecanismos de integración (empleo, Estado de Bienestar y familia) ha contribuido a engrosar los grupos de población en clara desventaja social a los que el término de exclusión social se refiere (Ayala, 2008).

En el concepto de exclusión social destacan tres aspectos primordiales a considerar en el análisis de las situaciones de vulnerabilidad: su origen estructural, su carácter multidimensional y su naturaleza dinámica (Bak, 2018). Así, la exclusión social es el resultado de una determinada estructura social, política, cultural y económica; tratándose, por tanto, de un concepto relativo, pues el significado y las consecuencias de ser/estar excluido son distintos según cada contexto específico. Es un conjunto de procesos más que una situación estable, conduciendo a los sujetos por diferentes etapas, o grados de exclusión, en función de la acumulación de desventajas sociales. Con respecto a su carácter multidimensional, en la exclusión social convergen múltiples factores: se trata de un cúmulo de circunstancias interrelacionadas entre sí que afectan a diferentes ámbitos vitales o dimensiones de la vida de las personas.

Si bien hay unanimidad sobre el carácter multidimensional de la exclusión social, no existe consenso acerca de las dimensiones que deben incluirse en su medición, existiendo propuestas muy variadas (UNECE, 2018). No obstante, a pesar de la ausencia de una visión estandarizada, se suelen considerar siete dimensiones básicas en la medición multidimensional de la exclusión social: ingresos, trabajo, educación, vivienda, salud, red sociofamiliar y participación ciudadana (Faura, Lafuente y García, 2020).

Así, la exclusión social se relaciona con la carencia de recursos materiales o

sociales y con la escasa participación en la actividad económica, social, política y cultural; identificándose, por tanto, con una mala calidad de vida. La actuación de la UE ha sido determinante en la consolidación del término de exclusión social, contribuyendo a su difusión y a su conceptualización. Esta institución entiende la exclusión social, desde hace más de veinte años, como:

*Un proceso que relega a algunas personas al margen de la sociedad y les impide participar plenamente debido a su pobreza, a la falta de competencias básicas y oportunidades de aprendizaje permanente, o por motivos de discriminación. Esto las aleja de las oportunidades de empleo, percepción de ingresos y educación, así como de las redes y actividades de las comunidades* (Comisión Europea, 2003: 9).

Al tiempo que el concepto de exclusión social se afianzaba, la Agenda Social Europea, aprobada en diciembre de 2000, fue marcando diversos objetivos en distintas estrategias de crecimiento económico y empleo. Desde la Estrategia de Lisboa, que encaminó la actuación de la UE entre 2000 y 2010, pasando por su sucesora, la Estrategia Europa 2020; hasta llegar a la actualidad, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que en materia social se concreta en el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

El indicador europeo AROPE (por sus siglas en inglés, *At Risk Of Poverty or social Exclusion*) surge en 2010, vinculado al objetivo establecido en la Estrategia Europa 2020 de reducción de la población en riesgo de pobreza o exclusión social, a la que identifica combinando tres variables en su medición: pobreza monetaria, carencia material severa y baja intensidad de trabajo dentro del hogar. Se trataba de definir un indicador para aproximar el concepto multidimensional de exclusión social, lo que planteaba la necesidad de ir más allá de la medición tradicional de la pobreza, circunscrita a la insuficiencia de renta.

No obstante, como se deduce, el carácter multidimensional de la tasa AROPE descansa principalmente en la dimensión ingresos, insuficiencia de recursos (pobreza monetaria) o su traducción en carencias de determinados consumos básicos (carencia material), y en la dimensión trabajo, sin acceso al empleo (desempleo) o baja calidad de este (temporalidad). De este modo, no se contemplan otros espacios vitales de importancia para el concepto de la exclusión, como la vivienda, la salud, la educación o las relaciones sociales. No obstante, su uso para medir la exclusión social se ha generalizado debido a su utilización como indicador oficial europeo.

En 2021 se produce un cambio metodológico para adaptar la tasa AROPE a las nuevas metas sociales del Objetivo Europa 2030. La revisada definición de la tasa AROPE (Europa 2030) afecta a dos de sus componentes (INE, 2023: 104-106), identificando a la población en riesgo como aquella que está, al menos, en alguna de estas tres situaciones: a) pobreza monetaria (definida de la misma forma que en la versión anterior); b) carencia material y social severa; c) baja intensidad en el empleo.

Se consideran en riesgo de pobreza monetaria a las personas que viven en hogares con una renta, por unidad de consumo equivalente, inferior al 60% de la renta mediana nacional (INE, 2023: 104). Este concepto se detallará algo más en el siguiente apartado.

El indicador de privación se modifica. Así, la carencia material severa se sustituye por un nuevo concepto, carencia material y social severa. Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos 7 de las 13 limitaciones que forman una lista compuesta por siete conceptos definidos a nivel de hogar y seis a nivel de persona (INE, 2023: 105).

Los siete conceptos referidos al hogar son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.

- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o sus equivalentes vegetarianos) al menos cada dos días.

- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.

- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.

- No puede permitirse disponer de un automóvil.

- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Los seis primeros ítems ya figuraban en la lista anterior, correspondiente al antiguo indicador AROPE (Europa 2020), y se ha añadido el último. En cambio, desaparecen de la lista de carencias la disponibilidad de teléfono, televisor o lavadora, debido a que su uso está muy generalizado y son poco relevantes para explicar las situaciones de privación material.

Por su parte, los seis nuevos conceptos definidos a nivel de persona son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.

- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.

- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.

- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.

- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.

- No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de los menores de 16 años no se dispone de estos seis conceptos enumerados a nivel individual, por lo que se les imputa los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 años o más.

Finalmente, el cambio metodológico introducido define de forma más precisa a los hogares con baja intensidad en el trabajo (INE, 2023: 105). Son aquellos en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia. Se consideran que están en edad de trabajar las personas de 18 a 64 años[9], excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones. Este indicador no se aplica a las personas de 65 años o más.

El gráfico 8.15 refleja la evolución del nuevo indicador AROPE (Europa 2030) y sus componentes en la Región de Murcia y España durante el periodo 2018-2024. Como se observa, mientras que la tasa AROPE desciende claramente para el conjunto nacional a lo largo de los años contemplados, la Región de Murcia experimenta un crecimiento de este indicador desde 2020, alejándose del promedio español. El componente responsable de este comportamiento es la tasa de pobreza regional, que se incrementa desde 2020 como consecuencia de la crisis pandémica y contrarresta la evolución favorable seguida desde ese año por los otros dos indicadores que

9 En la tasa AROPE (Europa 2020), el indicador de baja intensidad laboral estaba referido a las personas de 18 a 59 años. Una información más detallada sobre los indicadores correspondientes a la Estrategia Europa 2020 puede consultarse en CES Región de Murcia (2019), capítulo 8.

**GRÁFICO 8.15.**
**EVOLUCIÓN DEL NUEVO INDICADOR AROPE (EUROPA 2030) Y SUS COMPONENTES. ECV-2018, 2020, 2022 Y 2024** (%) (1)

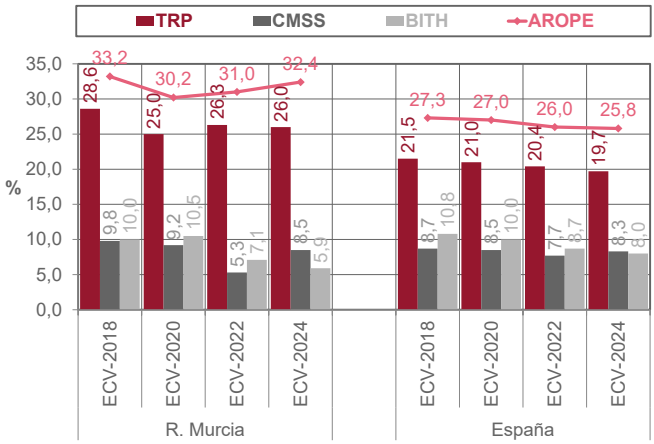


(1) TRP: Tasa de Riesgo de Pobreza; CMSS: Carencia Material y Social Severa; BITH: Baja Intensidad de Trabajo del Hogar.
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

integran la tasa AROPE, baja intensidad de trabajo en el hogar y carencia material y social severa, si bien esta última repunta desde 2022. En el caso español, la pobreza monetaria desciende de forma paulatina durante el periodo analizado, siguiendo los otros dos componentes una evolución similar, a la baja, aunque también se aprecia un cambio de tendencia en el indicador de carencia material y social severa, que avanza entre 2022 y 2024. La explicación se debe buscar en el crecimiento continuado de la inflación desde principios de 2021, que se intensifica con la invasión rusa de Ucrania en febrero de 2022. El Índice de Precios al Consumo general llegó a aumentar a tasas anuales del 10%, registrando incrementos superiores los precios del transporte, los alimentos y la vivienda y sus suministros (gas, electricidad, agua, etc.), que conformaban el núcleo inflacionista (Fundación FOESSA, 2022b), sobrepasando el poder adquisitivo de las familias con menos recursos y elevando los problemas de privación.

Globalmente, la evolución del riesgo de pobreza o exclusión social no difiere en exceso cuando se mide a través del antiguo indicador AROPE (Europa 2020), como se puede comprobar en el gráfico 8.16 para la Región de Murcia y España, aunque a nivel nacional ya no se aprecia un descenso del riesgo, puesto que la tasa AROPE (Europa 2020) permanece bastante estable alrededor del 26%. En cambio, cuando el indicador de privación múltiple se centra solo en los aspectos materiales, sin considerar las necesidades personales de actividad social y ocio, este refleja más nítidamente el impacto del encarecimiento del coste de la vida, aumentando la carencia material severa[10]

10 Recuérdese que en situación de carencia material severa se encuentran aquellas personas cuyos hogares no pueden permitirse cuatro de nueve ítems de consumo básico. En concreto, dichas carencias son sufrir retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, electricidad, comunidad…) o en

**GRÁFICO 8.16.**
**EVOLUCIÓN DEL ANTIGUO INDICADOR AROPE (EUROPA 2020) Y SUS COMPONENTES. ECV-2018, 2020, 2022 Y 2024** (%)

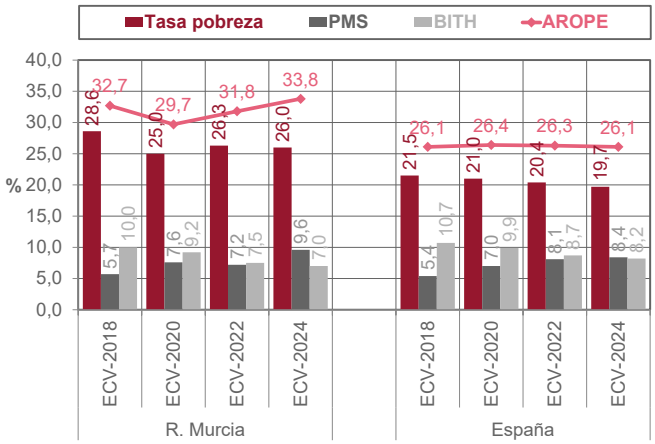


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

hasta el 9,6% y el 8,4% en 2024 en la Región de Murcia y España respectivamente. Por otro lado, la ampliación del grupo de edad de referencia en el nuevo indicador de baja intensidad laboral del hogar, de 0-59 años a 0-64 años, no introduce cambios relevantes en los valores y el comportamiento de las dos versiones de este indicador, dado que el tramo de edad que los diferencia (60-64 años) no tiene un peso elevado (6-8% del total) y ostenta unas menores tasas de actividad. En particular, esto se visualiza mejor para el caso español, cuyo tamaño muestral es más amplio y estable. En cambio, la calidad de los resultados para la Región de Murcia a menudo está comprometida por el tamaño de la muestra de la ECV, que se revela claramente insuficiente cuando se desciende al ámbito regional, sobre todo, en lo que concierne a la población con problemas de privación material.

Si se atiende al contexto territorial, como muestra el gráfico 8.17, la Región de Murcia es la tercera comunidad autónoma con mayor tasa AROPE en 2024. Sin considerar las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, sólo Andalucía y Castilla-La Mancha superan a la Región en el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social. Por el contrario, entre las comunidades con menor tasa AROPE se encuentran País Vasco, Baleares y Navarra.

Dado que la exclusión social se caracteriza por la acumulación de desventajas sociales, conviene prestar atención a los grupos de intersección que definen la población AROPE, recogidos en la tabla 8.5. De este modo, se pueden identificar las subpoblaciones afectadas por uno o varios

compras a plazos en los últimos 12 meses, no tener capacidad para afrontar gastos imprevistos, o bien, no poder permitirse: ir de vacaciones al menos una semana al año; realizar una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días; mantener la vivienda a una temperatura adecuada; disponer de teléfono; disponer de automóvil; disponer de televisor en color y disponer de lavadora.

**GRÁFICO 8.17.**
**INDICADOR AROPE (EUROPA 2030) POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**
**ECV-2019 Y 2024** (%)

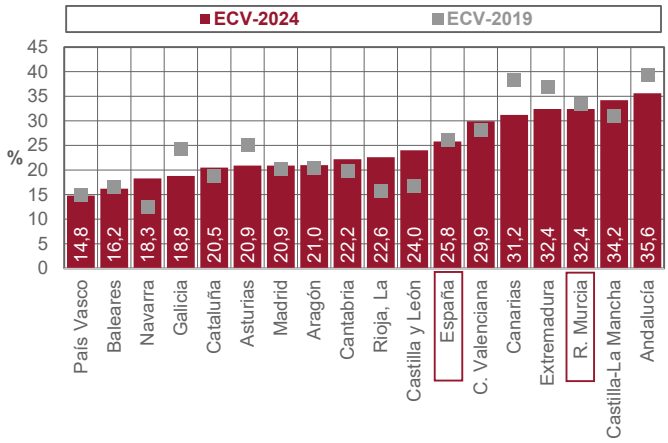


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

**TABLA 8.5.**
**INTERSECCIONES DEL INDICADOR AROPE ENTRE SUBPOBLACIONES.**
**ECV-2019 Y 2024** (%)

| | ECV-2019 | | ECV-2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | R. Murcia | España | R. Murcia | España |
| En CMS y BITH | 0,3 | 0,6 | 0,3 | 0,3 |
| En RP y BITH | 2,5 | 2,9 | 2,0 | 2,7 |
| En RP y CMSS | 4,1 | 2,7 | 3,2 | 2,7 |
| En RP, CMSS y BITH | 1,8 | 2,2 | 0,7 | 1,3 |
| Sólo BITH | 2,3 | 2,8 | 1,9 | 2,0 |
| Sólo CMSS | 3,1 | 2,1 | 4,2 | 3,9 |
| Sólo RP | 19,3 | 12,8 | 20,1 | 13,0 |
| Sin riesgo de pobreza y sin riesgo de exclusión | 66,6 | 73,8 | 67,6 | 74,2 |
| Total | **100,0** | **100,0** | **100,0** | **100,0** |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

de los problemas que integra el indicador europeo: riesgo de pobreza (RP), carencia material y social severa (CMSS) y baja intensidad de trabajo del hogar (BITH). Agregando los porcentajes que dan cuenta de las distintas situaciones se obtiene, por tanto, la tasa AROPE. Como se puede ver, el grupo más desfavorecido, que enfrenta

simultáneamente pobreza, carencia material y social y baja intensidad de trabajo en el hogar, representa un 0,7% en la Región de Murcia y un 1,3% en España en 2024, habiendo reducido su importancia relativa durante el periodo analizado.

Dentro de la población en riesgo de pobreza y exclusión social, el porcentaje más elevado corresponde a las personas que se encuentran solo en situación de pobreza, que se mantiene bastante estable en 2019 y 2024, alrededor del 20% en la Región de Murcia y del 13% en España (tabla 8.5). El siguiente grupo en importancia es el formado por quienes únicamente padecen carencia material y social severa, que aumenta su participación durante el periodo, tanto en la Región de Murcia como en España, llegando a representar en el año final cerca del 4% en ambos espacios. En cambio, las personas cuyo riesgo proviene tan solo de vivir en hogares con baja intensidad laboral suponen en torno al 2% en 2024, a nivel regional y nacional, habiendo reducido ligeramente su peso en los años analizados. Las subpoblaciones que combinan dos indicadores también rebajan moderadamente sus porcentajes, o bien, los mantienen; siendo las personas que padecen pobreza junto con carencia material y social severa el colectivo más relevante de todos ellos, rondando un 3% en 2024 a escala autonómica y nacional.

En definitiva, tanto en la Región de Murcia como en España, la incidencia del riesgo de pobreza o exclusión social se resiste a seguir una tendencia a la baja, afectando alrededor de una tercera parte de la población regional y a un cuarto de la nacional durante los últimos cinco años. Así, en 2024, unos 12,5 millones de españoles y 505 mil murcianos estaban en situación de riesgo de pobreza o exclusión social. Como se verá a continuación más detalladamente, la mejora del indicador de baja intensidad del hogar se ha visto contrarrestada por el aumento de las situaciones de carencia material y social severa, al tiempo que la tasa de pobreza se mantiene relativamente estable, en torno al 26% en la Región de Murcia y al 20% en España.

# 8.5. POBREZA MONETARIA

## 8.5.1. LA MEDICIÓN DE LA POBREZA MONETARIA

Como se ha señalado en el apartado anterior, el componente con mayor peso en la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE) es la pobreza monetaria, la cual se analiza con detenimiento en esta sección. Aunque el estudio de la pobreza se pueda abordar desde diferentes enfoques, para dar continuidad, se seguirá la conceptualización y metodología aplicadas en las Memorias de 2012 y 2022, entre otras. Así, se considera pobreza monetaria como una vulnerabilidad en el ámbito de la renta, y se calcula la tasa de riesgo de pobreza, en lugar de la tasa de pobreza, ya que también se incluye a las personas que según su renta puedan verse inmersas en una situación de pobreza ante una situación sobrevenida que puedan afectar de manera negativa personas y hogares (pérdida de empleo, enfermedades, gastos imprevistos…).

En el estudio se siguen las definiciones y conceptos aplicados en el marco de la Unión Europea y de su oficina estadística –*Eurostat*–, la cual considera como población en riesgo de pobreza a aquellas personas cuya renta no alcanza determinado umbral. El umbral considerado por *Eurostat* es el 60% de la renta mediana equivalente, o ren-

**TABLA 8.6.**
**UMBRALES DE RIESGO DE POBREZA: VALORES ILUSTRATIVOS.**
**ECV-2019 Y 2024** (euros)

| ECV-2019 | | | |
|---|---|---|---|
| **REGIÓN DE MURCIA** | | | |
| Renta mediana (€) | 12.281 | | |
| | Umbral 60% | Umbral 40% | Umbral 70% |
| Hogares de 1 persona | 7.369 | 4.912 | 8.597 |
| Hogares de 2 adultos y 2 niños | 15.474 | 10.316 | 18.053 |
| **ESPAÑA** | | | |
| Renta mediana (€) | 15.015 | | |
| | Umbral 60% | Umbral 40% | Umbral 70% |
| Hogares de 1 persona | 9.009 | 6.006 | 10.511 |
| Hogares de 2 adultos y 2 niños | 18.919 | 12.613 | 22.072 |

| ECV-2024 | | | |
|---|---|---|---|
| **REGIÓN DE MURCIA** | | | |
| Renta mediana (€) | 16.672 | | |
| | Umbral 60% | Umbral 40% | Umbral 70% |
| Hogares de 1 persona | 10.003 | 6.669 | 11.670 |
| Hogares de 2 adultos y 2 niños | 21.007 | 14.004 | 24.508 |
| **ESPAÑA** | | | |
| Renta mediana (€) | 19.307 | | |
| | Umbral 60% | Umbral 40% | Umbral 70% |
| Hogares de 1 persona | 11.584 | 7.723 | 13.515 |
| Hogares de 2 adultos y 2 niños | 24.327 | 16.218 | 28.381 |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

ta mediana por unidad de consumo. La renta equivalente es la que se calcula dividiendo la renta del hogar entre las unidades de consumo equivalente. Esta operación supone considerar las economías de escala derivadas de la convivencia, lo que se logra otorgando una ponderación a cada miembro del hogar teniendo en cuenta su edad, utilizando la antes citada escala de la OCDE-modificada, que, se recuerda, pondera con 1 al primer adulto, 0,5 al resto de adultos de 14 o más años y 0,3 a los menores de 14 años.

Por otra parte, se toma como referencia la mediana estadística, que es aquel valor que deja a cada lado de la distribución ordenada de la renta a la mitad de la población. En consecuencia, se trata de un concepto relativo de pobreza, al depender de cuál sea la renta mediana en cada momento, no de un concepto absoluto definido con una determinada cifra (por ejemplo, el Banco Mundial establece la *Línea Internacional de Pobreza* en 2,15 dólares por persona y día, la cual es la utilizada por Na-

ciones Unidas para monitorear la pobreza extrema en el mundo).

Así pues, una vez calculada la renta mediana equivalente y determinado el umbral de pobreza, se define la tasa de riesgo de pobreza como el porcentaje de población cuya renta equivalente es inferior al umbral. Aunque puedan calcularse umbrales para distintas unidades territoriales, la Comisión Europea (2004) establece que la tasa de riesgo de pobreza ha de definirse "*en relación al nivel de prosperidad del país*" siendo, por tanto, lo más adecuado utilizar los umbrales nacionales para calcular la incidencia del riesgo de pobreza en las distintas regiones de un país. Por otra parte, cada hogar, dependiendo de su composición, se enfrenta a un umbral diferente.

Para ilustrar lo anterior y observar distintas referencias, la tabla 8.6 aporta diferentes valores de umbrales. En primer lugar, se encuentra la renta mediana equivalente, la cual alcanzó en la Región de Murcia un valor de 12.281 euros por unidad de consumo en la ECV-2019, lo que supone, aproximadamente, el 82% de la renta mediana nacional, que fue de 15.015 euros. Si se calcula el 60% de este valor, se obtiene que el umbral de pobreza para hogares un miembro se situó en 9.009 euros. Para calcular el umbral de pobreza para, por ejemplo, los hogares compuestos por dos adultos y dos niños (menores de 14 años), simplemente habría que multiplicar la cifra anterior por el número de unidades de consumo equivalente de este tipo en hogar; en concreto, habría que multiplicar por 2,1, ya que el primer adulto pondera por 1; el segundo por 0,5, y los niños 0,3 cada uno (1+0,5+0,3+0,3=2,1), lo que nos lleva a la cifra de 18.919 euros.

Entre las dos ECV consideradas, la renta mediana se incrementó un 28,6% en el conjunto nacional y un 35,8% en la Región de Murcia, es decir, un poco más de lo que aumentó la renta media en ambos casos. Con esta evolución, la renta mediana equivalente de España alcanzó los 19.307 euros y, por tanto, el umbral de pobreza nacional se situó en 11.584 euros para hogares de una persona.

La tabla 8.6 también ofrece otros umbrales considerados relevantes para el análisis de la pobreza, como son los del 40% y del 70%. El umbral del 40% se considera la referencia para estimar la pobreza severa. Este se sitúa en la Región de Murcia, con la ECV-2024 y para hogares unipersonales, en 6.669 euros al año, lo que equivale, aproximadamente, a 556 euros al mes, cifras muy próximas al Ingreso Mínimo Vital de 2023 para hogares de un adulto. El umbral del 70% responde a una situación en la que, sin llegar a la situación de riesgo de pobreza, se acerca mucho a ella, señalando cierta vulnerabilidad a la que hay que prestar atención y disponer de medidas específicas de prevención.

## 8.5.2. INCIDENCIA E INTENSIDAD DE LA POBREZA

Conocidos los umbrales, se puede estimar la tasa de riesgo de pobreza calculando el porcentaje de población cuya renta equivalente se sitúa por debajo del umbral correspondiente a la composición de su hogar.

El gráfico 8.18 describe la evolución de la tasa de riesgo de pobreza de los últimos 10 años –de la ECV-2015 a la ECV-2024– lo que permite evaluar, por un lado, la senda descrita en distintas fases del ciclo económico –el efecto de la recuperación económica tras la crisis financiera del periodo 2008-2013, la pandemia y la reactivación posterior– y, por otro, observar y valorar si esta trayectoria se acerca al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

El primer hecho destacable que se desprende del gráfico 8.18 es que en todos los años la tasa de riesgo de pobreza de la Región de Murcia es mayor a la nacional, manteniendo una distancia que va desde los 4 puntos (ECV-2020 y 2023) hasta los 9,7 puntos (ECV-2015). Por otra parte, se constata que las oscilaciones de este indicador son,

**GRÁFICO 8.18.**
**EVOLUCIÓN DE LA TASA DE RIESGO DE POBREZA. ECV-2015 A 2024** (%)

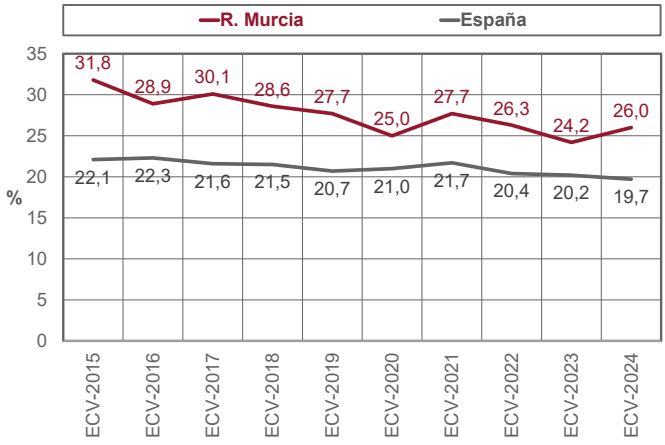


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

en general, de mayor amplitud en el ámbito regional. En síntesis, la tasa de riesgo de pobreza de la Región de Murcia es más elevada y con fluctuaciones más intensas que la nacional.

Durante la etapa de recuperación posterior a la Gran Recesión, la tasa de riesgo de pobreza de España mostró, salvo pequeñas alteraciones, una senda decreciente, de tal forma que entre la ECV de 2015 y la de 2020, se redujo 1,1 puntos. La pandemia, cuyo impacto se recoge en los datos de la ECV-2021, supuso un aumento de siete décimas, mientras que en las tres ECV posteriores se produce una continua reducción de la tasa que supone un descenso de dos puntos en sólo tres años. El balance total, comparando la ECV-2015 con la de 2024, es un decremento de 2,4 puntos (desde el 22,1% hasta el 19,7%), lo que supone una caída significativa, pero insuficiente para alcanzar la meta de retraer la tasa de riesgo de pobreza a la mitad entre 2015 y 2030. Ello hubiera requerido una disminución media de algo más de 0,7 puntos por año, por lo que la tasa de riesgo de pobreza debería estar situada, aproximadamente, en el 15,5% con los datos de la ECV-2024.

Atendiendo a los datos de la Región de Murcia, se partía de un valor elevado de la tasa de riesgo de pobreza en la ECV-2015, rozando el 32%. Durante la fase de recuperación posterior a la crisis financiera se produjo una importante mengua de la tasa, únicamente interrumpida por el repunte en la ECV-2017, de tal forma que en cinco años la tasa de riesgo de pobreza se redujo 6,8 puntos. Sin embargo, la pandemia afectó notablemente a los niveles de pobreza de la Región de Murcia ya que la ECV-2021 muestra un aumento de 2,7 puntos respecto al ejercicio anterior. Tras la pandemia se enlazan dos años con importantes descensos, pero en el último ejercicio del que se dispone de información, ECV-2024, se produce un incremento agudo del riesgo de pobreza, aumentando 1,8 puntos, en contraste con un contexto nacional donde la tasa de riesgo de pobreza bajó medio punto. El saldo de todo el periodo, una contracción de 5,8 puntos, aun sien-

**GRÁFICO 8.19.**
**TASAS DE RIESGO DE POBREZA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ECV-2019 Y 2024** (%)

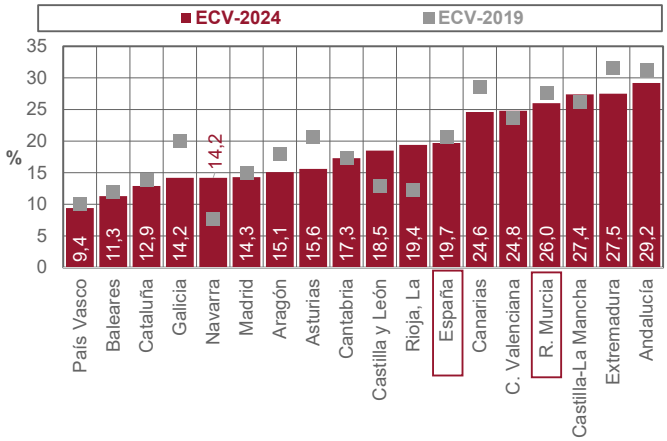


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

do notable también es escasa para lograr las metas planteadas ya que, en el caso de la Región de Murcia, reducir la tasa de 2015 a la mitad exigiría una disminución media anual de casi 1,1 puntos o, lo que es lo mismo, que la tasa de ECV-2024 fuera del 22,3%.

Si se adopta el planteamiento de la Comisión de la UE, fijando los objetivos en términos absolutos en lugar de en términos relativos, y tomando como referencia el año 2019, las estimaciones a partir de la ECV indican que entre el año de referencia y el último disponible el número de personas en riesgo de pobreza se ha reducido en España en 116.000 personas (de 9,6 millones a algo menos de 9,5 millones), mientras que en la Región de Murcia es de unas 5.200 personas, lo que sitúa la cifra de población cuya renta equivalente es inferior al umbral de pobreza en, aproximadamente, 406.000 personas. No obstante, hay que tener en cuenta que los objetivos de la Comisión Europea están fijados en términos de la tasa AROPE, como se indicó anteriormente.

En definitiva, tal como han señalado diversas instituciones internacionales, aunque se han hecho progresos, estos han sido escasos, lo que hace necesario aumentar los esfuerzos en reducir la pobreza para alcanzar las metas planteadas.

Para contextualizar los resultados de la Región de Murcia en el marco de las comunidades autónomas españolas, el gráfico 8.19 muestra las tasas de riesgo de pobreza de todas ellas, ordenándolas de menor a mayor tasa según la ECV-2024, pero incorporando también los valores referidos a la ECV-2019, con lo que se puede apreciar no sólo cuál es la situación relativa de la Región de Murcia sino, también, comparar como su evolución frente al recorrido del resto de territorios.

La Región de Murcia se encuentra entre las comunidades autónomas con mayor tasa de riesgo de pobreza. En concreto, es la cuarta comunidad autónoma con la tasa más alta, sólo superada por Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía, según se

**GRÁFICO 8.20.**
**INTENSIDAD DE LA POBREZA MONETARIA. ESPAÑA. ECV-2019 Y 2024** (euros y %)

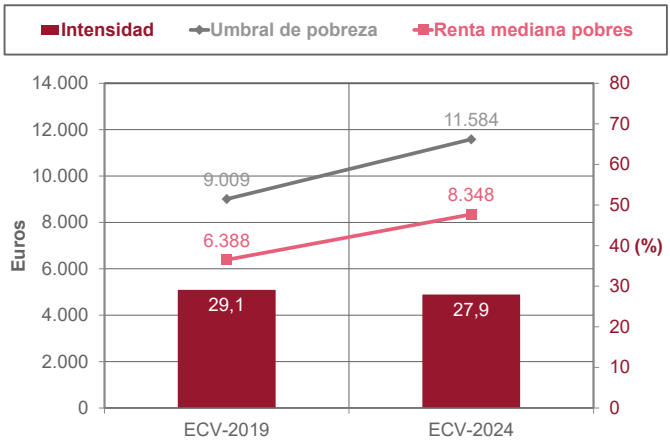


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

desprende de la ECV-2024. No obstante, en cuanto a la evolución en el lustro estudiado, la Región de Murcia ha experimentado una reducción algo más intensa que la observada en el conjunto nacional y que la mayor parte de territorios.

Mención especial merece el hecho de la gran dispersión de las tasas de riesgo de pobreza en el territorio español, con prácticamente 20 puntos de diferencia entre la comunidad autónoma con menor riesgo de pobreza (País Vasco) y la de mayor tasa (Andalucía).

Una cuestión esencial, además de la incidencia de la pobreza monetaria, es conocer la intensidad de la pobreza, es decir, cuál es el déficit –o brecha– de ingresos de la población en riesgo de pobreza. Aunque la construcción de un indicador que dé cuenta de esta cuestión admite varias versiones, *Eurostat*, al denominarlo como desfase relativo de la renta mediana de la población en riesgo de pobreza, señala directamente que la operativa para su estimación es calcular la diferencia entre la renta mediana de la población en riesgo de pobreza y el umbral de riesgo de pobreza expresando el resultado en porcentaje del umbral. El gráfico 8.20 proporciona los resultados y los elementos necesarios para su cálculo. Entre la ECV de 2019 y la de 2024 se ha producido una ligera disminución de la intensidad de la pobreza, ya que mientras que con ECV-2019 la renta mediana de la población en riesgo de pobreza se distanciaba en un 29,1% del umbral de pobreza, en la ECV-2024 retrocede hasta el 27,9%, como consecuencia de que el aumento relativo de la renta mediana de la población pobre ha sido ligeramente superior al del umbral de pobreza.

## 8.5.3. PERFILES DE POBREZA

A continuación, se analiza la incidencia y evolución del riesgo de pobreza según diversas características socioeconómicas de

**TABLA 8.7.**
**TASA DE RIESGO DE POBREZA POR TIPO DE HOGAR. ECV-2019 Y 2024** (%)

| | ECV-2019 | | ECV-2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | R. Murcia | España | R. Murcia | España |
| **Total** | **27,7** | **20,6** | **26,1** | **19,7** |
| Hogares de una persona | 14,7 | 20,6 | 35,2 | 24,6 |
| 2 adultos sin niños dependientes | 17,4 | 14,8 | 19,3 | 13,8 |
| Otros hogares sin niños dependientes | 24,3 | 14,1 | 12,1 | 8,9 |
| 1 adulto con 1 ó más niños dependientes | 58,4 | 41,1 | 48,9 | 42,4 |
| 2 adultos con 1 ó más niños dependientes | 30,6 | 22,6 | 37,3 | 23,7 |
| Otros hogares con niños dependientes | 37,4 | 30,2 | 13,1 | 22,5 |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

la población, configurando así lo que podríamos denominar perfiles de riesgo de pobreza.

Los datos de incidencia del riesgo de pobreza por tipo de hogar se encuentran en la tabla 8.7, que agrupa las diferentes tipologías de hogares en seis grandes categorías. Las tasas más altas son las de los hogares monoparentales con uno o más niños dependientes, tanto en la Región de Murcia como en España, con cifras que prácticamente duplican los valores medios en los dos ámbitos. En el caso concreto del dato regional, en la ECV-2019 más del 58% de la población residente en hogares monoparentales estaban en riesgo de pobreza y, si bien ha mostrado una importante reducción (9,5 puntos) en el ECV-24, este porcentaje está rozando el 49%, es decir, prácticamente la mitad de la población de estos hogares. En el caso de España, aunque los niveles son inferiores a los regionales, se ha producido un ligero incremento situándose en el 42% en el último año observado. Tras este tipo de hogares, la tipología con mayor tasa de riesgo de pobreza difiere según territorio y año, ya que en la ECV-2019 son los otros hogares con niños dependientes los que muestran valores más elevados, tanto a escala regional como nacional, mientras que, con la ECV-2024, en la Región de Murcia este puesto lo ocupan los hogares con dos adultos con uno o más niños dependientes y en España los hogares de una persona.

En la tabla también se aprecian variaciones que pueden considerarse muy elevadas para el relativamente reducido espacio de tiempo entre los dos ECV contempladas, especialmente en el caso de la Región de Murcia ya que la incidencia del riesgo de pobreza de los hogares unipersonales aumenta más de 20 puntos mientras que la de otros hogares con niños dependientes se reduce 24 puntos. Este hecho también puede estar relacionado por el tamaño relativamente reducido de la muestra de la ECV en la Región de Murcia –especialmente en la ECV-2019–, lo que influye en la variabilidad de los resultados especialmente cuando se les pide una elevada desagregación. No obstante, tal como se puso de manifiesto en Memorias anteriores, es necesario seguir incidiendo en políticas de apoyo a los hogares con niños dada su especial vulnerabilidad ante el riesgo de pobreza.

Las diferencias por sexo en las tasas de riesgo de pobreza pueden observarse en la tabla 8.8. En los dos momentos y lugares las tasas de las mujeres son superiores a los de los hombres, especialmente en la Región de Murcia, donde aquellas sufren un riesgo de pobreza 3,3 puntos mayor que estos, según la ECV-2019, distancia que se

**TABLA 8.8.**
**TASA DE RIESGO DE POBREZA POR SEXO. ECV-2019 Y 2024** (%)

| | ECV-2019 | | ECV-2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | R. Murcia | España | R. Murcia | España |
| Total | **27,7** | **20,7** | **26,0** | **19,7** |
| Hombres | 26,1 | 20,2 | 23,8 | 18,9 |
| Mujeres | 29,4 | 21,1 | 28,2 | 20,4 |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

agranda hasta los 4,4 puntos en la ECV-2024. A pesar de que en el periodo analizado ha habido una reducción del riesgo de pobreza, la intensidad del descenso de las tasas ha sido más pronunciada en los varones, con lo que la brecha entre hombres y mujeres se ha ampliado, tanto en términos absolutos como relativos, en los dos ámbitos territoriales. Ello es indicio de que, aunque se hayan producido mejoras laborales y retributivas en el período analizado, han favorecido relativamente más a los hombres, por lo que no han supuesto una mejora en la disminución de la brecha de género en la dimensión de riesgo de pobreza.

El examen de las tasas de riesgo de pobreza por tramos de edad también conduce a conclusiones importantes, especialmente por la necesidad de evaluar qué está ocurriendo en uno de los estratos más vulnerables de la población como es el de los menores. En la tabla 8.9 se ofrece esta información distinguiendo entre cinco tramos de edad añadiendo, también, la incidencia en los menores de 18 años ya que algunos objetivos de lucha contra la pobreza infantil se refieren a este estrato.

La primera cuestión que se puede subrayar es que en todos los tramos de edad la tasa de riesgo de pobreza regional es mayor que la nacional, siendo especialmente notable la diferencia en el intervalo de 16 a 29 años, en la ECV-2019 –con casi 14 puntos de distancia–; mientras que las divergencias más abultadas entre territorios con la ECV de 2024 se aprecian en los menores de 16 años, con una tasa regional del 42,5% frente al 29,2% nacional.

Aunque, en general, se ha producido una caída de la tasa de pobreza, no ha sido así en todos los grupos, ya que hay un empeoramiento muy agudo en la tasa de los menores de 16 años –y de los menores de 18 años– en la Región de Murcia, alcanzado la mencionada tasa del 42,5% en los menores de 16 años, o del 40,7% en los menores de 18 años; 13,3 puntos y 10,9 puntos, respectivamente, por encima los resultados nacionales, donde también son estos colectivos los que presentan en 2024 las cifras de riesgo de pobreza más elevadas. Se hace urgente, por tanto, centrar la atención en los menores, tal como señala la Comisión Europea en el *Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales*, generando nuevas oportunidades para evitar que la pobreza se cronifique.

En el lado opuesto, las tasas más bajas correspondían en 2019 a la población de 65 y más años, en ambos territorios; sin embargo, en 2024 es el estrato de 44 a 64 años es el que presenta las menores tasas, con escasa diferencia del estrato siguiente en el caso nacional –una décima–, aunque en el ámbito regional se distancia casi dos puntos.

**TABLA 8.9.**
**TASA DE RIESGO DE POBREZA POR TRAMOS DE EDAD. ECV-2019 Y 2024** (%)

| | ECV-2019 | | ECV-2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | R. Murcia | España | R. Murcia | España |
| **Total** | **27,7** | **20,7** | **26,0** | **19,7** |
| Menores de 16 años | 32,3 | 27,1 | 42,5 | 29,2 |
| De 16 a 29 años | 40,2 | 26,2 | 23,0 | 20,7 |
| De 30 a 44 años | 24,7 | 19,2 | 27,8 | 19,2 |
| De 44 a 64 años | 24,6 | 20,0 | 19,5 | 16,8 |
| De 65 y más años | 20,8 | 14,5 | 21,3 | 16,9 |
| Menores de 18 años | 34,2 | 27,4 | 40,7 | 29,8 |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

Atendiendo al criterio de nacionalidad (tabla 8.10), se observan grandes diferencias a la par que grandes variaciones, las cuales pueden deberse al escaso tamaño de la muestra regional en determinados colectivos. En este caso, destaca la tasa de la población extranjera procedente de países de la UE-27 en la Región de Murcia, ya que presentaba una tasa de riesgo de pobreza prácticamente igual a la de los nacionales residentes, mientras que cinco años después la tasa aumenta más de 38 puntos y se sitúa en el 62,4%, rebasando incluso la de la población extranjera procedente del resto del mundo. Centrándonos en los resultados de España, menos afectado por posibles errores muestrales, el grupo con mayor tasa de riesgo de pobreza es el de la población extranjera del resto del mundo, mientras que la población extranjera de países de la UE-27, tras reducirse casi 12 puntos en el periodo analizado presenta una tasa 17 puntos menor que la de los extranjeros del resto de mundo, si bien, sigue siendo casi el doble que la de los nacionales.

Los resultados según el grado de instrucción se encuentran en la tabla 8.11. Muestra en gran medida, tal como cabía esperar, que el riesgo de pobreza disminuye conforme aumenta el nivel de formación alcanzado y además de manera muy significativa, con diferencias muy elevadas –siempre por encima de los quince puntos– entre la población con mayor nivel de estudios y aquella con estudios bajos (por debajo de la segunda etapa de educación secundaria).

Por otra parte, en todos los niveles educativos las tasas regionales son más altas que las nacionales en los dos años estudiados; y en todos los niveles la tasa de pobreza ha disminuido, si bien, en el ámbito regional el mayor descenso se aprecia en la tasa de la población con estudios medios, mientras que en el contexto nacional la mengua más acusada corresponde a la de la población con un nivel de estudios más elevada.

Respecto a la relación con la actividad, el hecho de estar parado supone que el riesgo de pobreza prácticamente se duplica (tabla 8.12), a pesar de que la población desempleada sea la que ha experimentado una mayor reducción de la tasa de pobreza. En el caso de la Región de Murcia, esta ha pasado de anotar un 50,8% según ECV-2019 al 43,3% cinco años después. Aunque, como se verá más adelante, la cobertura de las

**TABLA 8.10.**
**TASA DE RIESGO DE POBREZA POR NACIONALIDAD. ECV-2019 Y 2024** (%) (1)

| | ECV-2019 | | ECV-2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | R. Murcia | España | R. Murcia | España |
| **Total** | **26,6** | **19,4** | **26,0** | **19,7** |
| **Española** | 23,8 | 16,7 | 20,4 | 16,2 |
| **Extranjera (Resto UE-27)** | 23,9 | 42,1 | 62,4 | 30,3 |
| **Extranjera (Resto del mundo)** | 53,3 | 50,2 | 56,2 | 47,3 |

(1) Datos referidos a la población de 16 o más años.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

**TABLA 8.11.**
**TASA DE RIESGO DE POBREZA POR NIVEL DE FORMACIÓN. ECV-2019 Y 2024** (%) (1) (2)

| | ECV-2019 | | ECV-2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | R. Murcia | España | R. Murcia | España |
| **Total** | **26,6** | **19,4** | **22,6** | **18,1** |
| **Estudios bajos** | 30,6 | 25,6 | 27,9 | 25,2 |
| **Estudios medios** | 26,7 | 19,0 | 23,6 | 18,4 |
| **Estudios altos** | 13,4 | 10,2 | 11,7 | 9,1 |

(1) Como estudios bajos, se entienden aquellos inferiores a segunda etapa de etapa de educación secundaria; estudios medios, a los de segunda etapa de educación secundaria; estudios altos, a la educación superior.
(2) Datos referidos a la población de 16 o más años.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

prestaciones por desempleo haya aumentado considerablemente –impulsando, sin duda, el descenso en la tasa de pobreza de los parados–, esta cifra sigue siendo singularmente elevada.

En el extremo contrario, el colectivo con menor tasa de riesgo de pobreza según su actividad ha cambiado en este periodo. Mientras que en 2019 era la población jubilada, y a pesar de que el valor de la misma ha ido declinando, en 2024 es la población ocupada la que presenta un menor riesgo de pobreza; no obstante, el empleo sigue sin ser un escudo completo frente a esa situación ya que la tasa de riesgo de pobreza de la población ocupada alcanza el 15,4% en la Región de Murcia y el 11,8% en España[11].

Otra perspectiva desde la que se puede analizar el riesgo de pobreza es el grado de urbanización del lugar de residencia de

11 Para un estudio detallado de la pobreza laboral, véase Lanau y Lozano (2022).

**TABLA 8.12.**
**TASA DE RIESGO DE POBREZA POR RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. ECV-2019 Y 2024** (%) (1)

| | ECV-2019 | | ECV-2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | R. Murcia | España | R. Murcia | España |
| Total | **26,6** | **19,4** | **22,7** | **18,1** |
| Ocupados | 19,6 | 13,2 | 15,4 | 11,8 |
| Parados | 50,8 | 43,2 | 43,3 | 38,4 |
| Jubilados | 17,1 | 12,5 | 19,6 | 13,9 |
| Otros inactivos | 34,7 | 27,1 | 30,8 | 27,4 |

(1) Datos referidos a la población de 16 o más años.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

**TABLA 8.13.**
**TASA DE RIESGO DE POBREZA POR GRADO DE URBANIZACIÓN. ECV-2019 Y 2024** (%) (1)

| | ECV-2019 | | ECV-2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | R. Murcia | España | R. Murcia | España |
| Total | **27,7** | **20,7** | **26,0** | **19,7** |
| Zona muy poblada | 23,4 | 18,9 | 22,4 | 16,9 |
| Zona media | 23,5 | 20,6 | 29,3 | 22,9 |
| Zona poco poblada | 35,7 | 24,0 | 26,8 | 23,0 |

(1) Se considera zona muy poblada el conjunto contiguo de unidades locales con una densidad de población de más de 500 habitantes por kilómetro cuadrado cada una y una población total de al menos 50.000 personas; zona media al conjunto contiguo de unidades locales no pertenecientes a una zona densamente poblada, donde cada una tiene una densidad superior a los 100 habitantes por kilómetro cuadrado y donde la población total es al menos de 50.000 habitantes o es adyacente a una zona densamente poblada y zona poco poblada el resto.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

los hogares. Según la información que se desprende de la tabla 8.13, en 2019 eran los hogares de las zonas muy pobladas donde las tasas de pobreza eran menores. Pero la dinámica observada en las distintas zonas ha sido diferente con un aumento relevante de la tasa de las zonas con un grado medio de urbanización, mientras que en las dos categorías restantes se ha apreciado un descenso, especialmente intenso en las zonas poco pobladas de la Región de Murcia. Tras esta dinámica, las zonas con un grado de urbanización medio son las que presentan el mayor riesgo de pobreza en la Región de Murcia, con bastante diferencia respecto a las demás, aunque en España presentan una tasa una décima menor que las zonas poco pobladas.

**TABLA 8.14.**
**TASA DE RIESGO DE POBREZA POR RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA PRINCIPAL. ECV-2019 Y 2024** (%)

| | ECV-2019 | | ECV-2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | R. Murcia | España | R. Murcia | España |
| **Total** | **27,7** | **20,7** | **26,0** | **19,7** |
| **Propiedad** | 21,9 | 15,0 | 21,3 | 14,9 |
| **Alquiler** | 54,1 | 39,5 | 46,4 | 33,4 |
| **Cesión gratuita** | 45,8 | 36,1 | 24,6 | 31,8 |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

En cuanto a la relación entre el régimen de tenencia de la vivienda principal (tabla 8.14), la población con vivienda en alquiler es la que muestra las tasas de riesgo de pobreza más elevadas, a considerable distancia de las demás categorías. Así, en 2024, el riesgo de pobreza se multiplica por más de dos al disponer una vivienda en alquiler frente a tenerla en propiedad. En el caso de la Región de Murcia, según la ECV-2024, la población que vive en alquiler se enfrenta a una tasa del 46,4%, y la que es propietaria de su vivienda a una tasa del 21,3%.

Sintetizando las tablas anteriores, aunque en cada característica hay siempre un colectivo de mayor vulnerabilidad, los perfiles que destacan claramente por su elevado nivel de riesgo de pobreza son los hogares monoparentales, las personas desempleadas, menores, con estudios bajos, la población extranjera proveniente de países extracomunitarios y la que reside en régimen de alquiler. Por otra parte, las mujeres siguen presentando mayores tasas de pobreza que los hombres, sin que se haya reducido la brecha de género ni en términos absolutos ni en relativos.

En sentido contrario, la característica sociodemográfica que presenta una tasa de riesgo de pobreza más reducida es, con mucha nitidez, disponer de un nivel de formación elevado, constatando así que la educación es una potente herramienta para luchar contra la pobreza.

## 8.5.4. LA DINÁMICA DE LA POBREZA

La elevada frecuencia con la que se suele entrar y salir de la pobreza a lo largo del tiempo apunta a la relevancia de considerar el carácter dinámico de la pobreza. El análisis estático puede subestimar el alcance de la pobreza al ignorar su posible recurrencia frente a circunstancias eventuales de escasez relativa de ingresos. La pobreza recurrente o, peor, su cronicidad, va deteriorando los recursos de quienes la padecen aumentando el riesgo de sufrir privación material. Además, cuanto más tiempo permanece una persona en situación de pobreza menor es su probabilidad de dejar de ser pobre, siendo también más probable que caiga de nuevo en la pobreza a los pocos años de haber salido de ella.

La perspectiva temporal en el análisis de la pobreza es posible gracias al diseño

**TABLA 8.15.**
**DINÁMICA DE LA POBREZA** (%)

| | | R. Murcia | España |
|---|---|---|---|
| Pobreza persistente | | 6,5 | 11,3 |
| Pobreza crónica (2) | | 3,4 | 7,4 |
| Pobreza transitoria | No recurrente (un episodio) | 10,9 | 8,3 |
| | Recurrente (dos o más episodios) | 27,5 | 20,4 |
| Total pobres alguna vez | | 38,5 | 28,6 |

(1) Resultados referidos al grupo de población que permanece en la muestra los cuatros años del fichero longitudinal 2020-2023 de la ECV.
(2) Los datos de la Región de Murcia están sujetos a gran variabilidad por el reducido tamaño de la muestra.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, módulo longitudinal 2020-2023 (INE) y elaboración propia.

como panel rotatorio de la ECV, lo que permite obtener información longitudinal de la pobreza, además de la proporcionada para cada año de tipo transversal. En este caso, la información utilizada procede del fichero de microdatos correspondiente al periodo 2020-2023, el más reciente disponible.

Atendiendo a la dinámica de la pobreza, se suele clasificar a los pobres en dos grandes grupos: los pobres persistentes, de largo plazo, y los pobres transitorios, de corto plazo. Hay diversas formas de medir la pobreza a lo largo del tiempo, basándose el criterio adoptado en la UE en el número de episodios de pobreza, observados durante una ventana temporal de 4 años, el de la encuesta y los tres anteriores, para los que se contabilizan los episodios de pobreza. El umbral de pobreza relativa que se usa es el habitual, 60% de la renta mediana equivalente nacional.

Según la definición aplicada en la UE, la pobreza persistente mide la proporción de personas que se encuentran en situación de pobreza relativa en el año de referencia y, en al menos, dos de los tres años anteriores. Dentro de este grupo, se pueden distinguir los pobres crónicos, que son pobres todos los años que componen el período de observación (siempre pobres). Por otro lado, entre los pobres transitorios cabe distinguir, a su vez, entre: pobres recurrentes, los que experimentan dos o más periodos de pobreza y pobres no recurrentes, únicamente experimentan un episodio de pobreza. En la tabla 8.15 se recoge la incidencia de estas situaciones para España y la Región de Murcia.

En España la pobreza crónica afecta a un 7,4% de la población, lo que significa que han sido pobres durante los cuatro años que abarca el ciclo 2020-2023 del fichero longitudinal de usuarios de la ECV. Su incidencia es menor para la Región de Murcia (3,4%), aunque este resultado debe ser tomado con precaución debido al escaso tamaño de la muestra. La pobreza persistente afecta al 11,3% de la población española frente al 6,5% de la murciana; esto es, son pobres en 2023 y, al menos, dos años más de los tres anteriores. Dentro de la pobreza transitoria, un 20,3% de la población residente en España ha sufrido al menos dos años la situación de pobreza, siendo más elevada la cifra para la Región, un 27,5%. Cabe destacar, por tanto, que la cronicidad de la pobreza afecta en menor medida al ámbito regional, don-

de predomina más la pobreza transitoria en comparación con la media nacional, tanto de tipo recurrente como no recurrente. El resultado es una mayor proporción de población regional que ha sido alguna vez pobre (38,5%), casi diez puntos porcentuales por encima del porcentaje español (28,6%). Asimismo, el promedio de las cuatro tasas de pobreza anuales del periodo 2020-2023 arroja una cifra superior para la Región de Murcia (20,6%) con respecto a la de España (17,3%).

La distinción entre pobreza crónica y transitoria es de importancia en el diseño de las medidas de política social de lucha contra la pobreza. Un elevado componente transitorio debe orientar la intervención pública hacia la promoción de la estabilidad en el empleo y los programas de sustitución de rentas mediante transferencias monetarias de carácter temporal. Mientras que, cuando se trata de luchar contra la pobreza crónica, las transferencias monetarias han de ser más estables y dirigidas a complementar la escasez continuada de rentas en el hogar, cobrando también importancia las medidas educativas y sanitarias.

## 8.5.5. UNA APROXIMACIÓN AL RIESGO DE POBREZA MONETARIA DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

El *Atlas de Distribución de Renta de los Hogares* (ADRH) realizado por el INE es una

**GRÁFICO 8.21.**
**TASA DE RIESGO DE POBREZA POR MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. ECV-2015 Y 2022** (%)

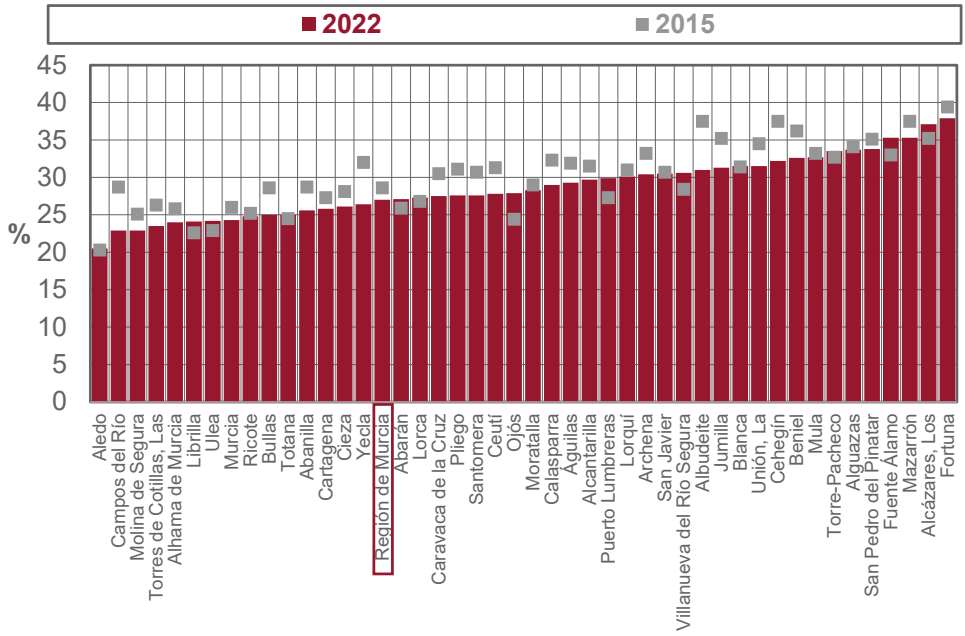


Fuente: Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (INE).

**GRÁFICO 8.22.**
**TASA DE RIESGO DE POBREZA POR MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. 2015 Y 2022** (variación en puntos porcentuales)

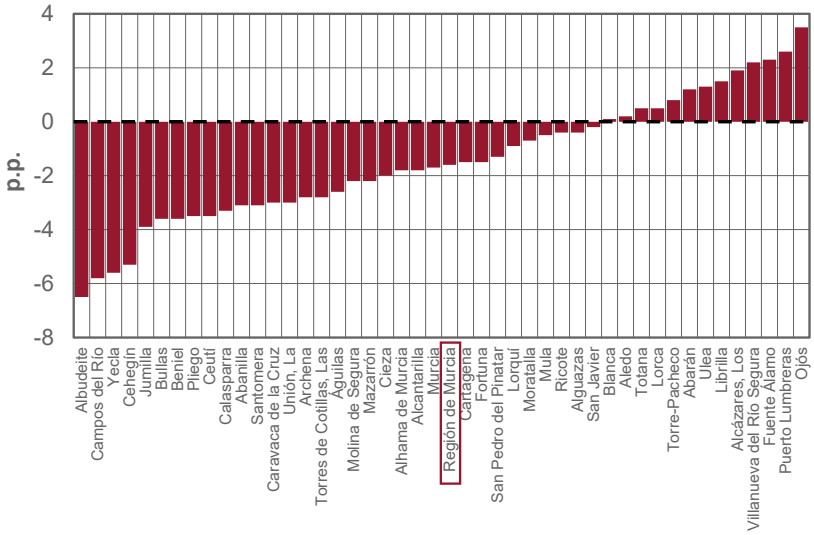


Fuente: Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (INE).

potente herramienta para estudiar el nivel y la distribución de la renta con una desagregación territorial muy detallada llegando a todos los municipios españoles y a sus distritos y secciones censales[12]. Sus datos provienen de registros administrativos, básicamente las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de las Haciendas Forales.

Aunque la concreción de las variables de renta no es exactamente igual que la de la ECV, los datos del ADRH nos permiten una aproximación muy versátil del análisis de la pobreza. Entre otra información, nos ofrece el porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por debajo (o encima) de diversos umbrales, tanto absolutos como relativos. Así, en el gráfico 8.21, se muestra el porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana, lo que equivaldría, tal como ha sido definida, a la tasa de riesgo de pobreza. Para evaluar la evolución de la tasa, se plasman los datos de 2015 y de 2022, último disponible hasta el momento.

Como puede apreciarse en el gráfico 8.21, donde los datos están ordenados de menor a mayor tasa de riesgo de pobreza en 2022, existe una gran heterogeneidad y distancia entre las tasas de los diferentes municipios murcianos, de tal forma que, en 2015, entre el menor valor, Aledo (20,1%), y el más elevado, Fortuna (39,4%), hay más de 19 puntos de distancia. Estas dife-

12 Véase INE (2024).

rencias se reducen ligeramente en 2022, coincidiendo que Aledo (20,5%) y Fortuna (37,9%) repiten las mismas posiciones del primer año considerado. Aunque los municipios que se sitúan en los extremos de la ordenación coincidan, lo cierto es que se aprecia bastante movilidad, ya que de los cinco que presentaban menores tasa de pobreza en 2015 (Aledo, Librilla, Ulea, Ojós y Totana), el único que permanece en este grupo en 2022 es Aledo, ocupando las cuatro posiciones siguientes Campos del Río, Molina de Segura, Las Torres de Cotillas y Alhama de Murcia. Algo similar ocurre en el grupo de cinco municipios de mayor tasa de riesgo de pobreza, ya que en 2015 son Fortuna, Mazarrón, Cehegín, Albudeite y Beniel, mientras que en 2022 siguen entre los de mayor tasa de pobreza los municipios de Fortuna y Mazarrón (ascendiendo una posición), a los que se les unen Los Alcázares, Fuente Álamo y San Pedro del Pinatar.

El gráfico 8.22 detalla la dinámica experimentada en la tasa de riesgo de pobreza de todos los municipios murcianos entre 2015 y 2022. Destaca que en la gran mayoría ha habido una reducción de la tasa, ya que únicamente en 13 de los 45 municipios la tasa de pobreza ha aumentado.

Los descensos más significativos se observan en Albudeite (6,5 puntos), Campos del Río (5,8 puntos), Yecla (5,6 puntos) y Cehegín (5,3 puntos); en los casos de Yecla y Campos del Río, esas variaciones han supuesto cambiar de situación respecto a la media regional, pasando de tener una tasa de riesgo de pobreza superior a la media, en 2015, a estar por debajo del promedio regional en 2022. En cuanto a los municipios que han observado un aumento en el riesgo de pobreza, destaca el ascenso de 3,5 puntos de Ojós, lo cual ha supuesto que rebase el promedio regional. La relación entre el valor inicial de riesgo de pobreza (año 2015) y su variación puede apreciarse con más claridad a partir del gráfico 8.23, donde se resalta la posición del conjunto de la Región de Murcia.

# 8.6. CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA

Como se ha visto, el crecimiento de la renta en España y la Región de Murcia ha propiciado una ligera reducción de las tasas de pobreza monetaria en ambos espacios. Sin embargo, no siempre un incremento de los ingresos se traduce en mejoras de la calidad de vida. Cuando el alza de los ingresos viene acompañada, a su vez, de un aumento importante de los gastos básicos, en alimentación, vivienda o salud, las condiciones de vida pueden verse seriamente dificultadas. Así, como señala la Fundación FOESSA (2023: 36), *la ecuación fundamental de ingresos menos gastos emerge como una herramienta esencial para comprender la dinámica que moldea las condiciones de vida de las familias en la sociedad actua*l.

La traducción de los ingresos en gasto, permitiendo satisfacer las necesidades básicas, tiene que ver con el concepto de privación vinculado a la existencia de carencias en diversos ámbitos (alimentación, equipamientos del hogar, vivienda, etc.), que se consideran importantes para una sociedad determinada, en tanto son constitutivos de su modo particular de vida. Estas carencias han de ser involuntarias puesto que podrían originarse simplemente por diferencias en los gustos. No siempre se conoce con exactitud el grado de involuntariedad de la privación, pudiendo haber discrepancias entre lo que un

**GRÁFICO 8.23.**
**RELACIÓN ENTRE LA TASA DE RIESGO DE POBREZA EN 2015 Y SU VARIACIÓN ENTRE 2015 Y 2022 POR MUNICIPIOS**

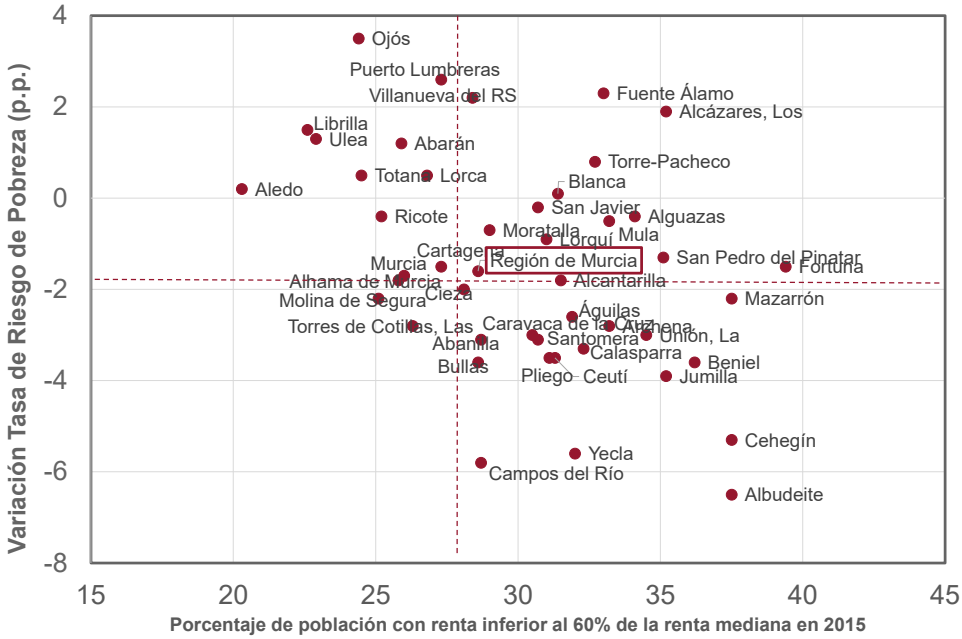


Fuente: Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (INE).

hogar dice que no puede permitirse y de lo que dispone según los datos. Por otro lado, como se ha señalado, cuando las situaciones de pobreza son recurrentes en el tiempo es más probable que el hogar sufra carencias. No obstante, también las personas en situación prolongada de pobreza suelen acomodar sus necesidades a sus disponibilidades, pudiendo sufrir una privación involuntaria sin llegar a manifestarla.

La carencia material y social severa, componente de la tasa AROPE, trata de medir no solo la capacidad del hogar para afrontar determinados gastos (estrés económico) y disponer de ciertos consumos, sino también busca evaluar unos mínimos niveles de bienestar personal vinculados a las relaciones y la participación social. El gráfico 8.24 muestra la posición relativa de la Región de Murcia en función de este indicador en el contexto autonómico, situándose en la sexta posición de cola en la clasificación territorial en 2024, en el grupo de autonomías con una mayor incidencia de la carencia material y social severa. No obstante, la Región de Murcia es de los pocos territorios en los que este indicador desciende, acercándose la cifra regional a la media nacional.

Así, entre 2019 y 2024, el indicador de carencia material y social severa evoluciona

**GRÁFICO 8.24.**
**CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA**
**POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ECV-2019 Y 2024** (%)

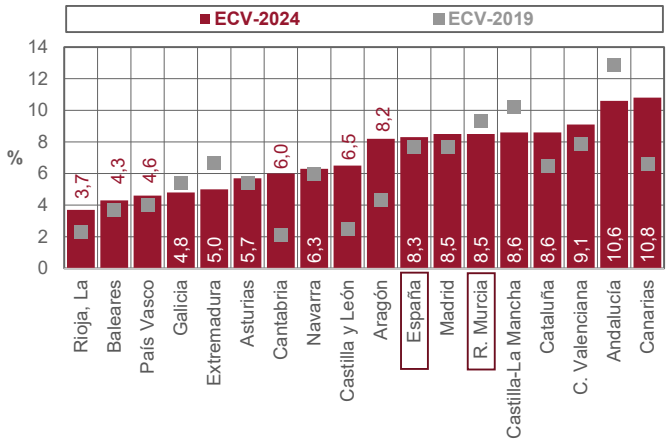


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

**TABLA 8.16.**
**PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA:**
**TOTAL, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD. ECV-2019 Y 2024** (%)

| | ECV-2019 | | ECV-2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | R. Murcia | España | R. Murcia | España |
| **Total** | **9,3** | **7,7** | **8,5** | **8,3** |
| **Hombres** | 8,7 | 7,2 | 8,4 | 7,9 |
| **Mujeres** | 10,0 | 8,1 | 8,5 | 8,6 |
| **Menores de 18 años (1)** | 12,2 | 10,4 | 9,3 | 11,2 |
| **De 18 a 64 años** | 8,9 | 7,4 | 8,7 | 8,6 |
| **De 65 y más años (1)** | 7,1 | 6,0 | 6,4 | 4,8 |

(1) Los datos para la Región de Murcia están sujetos a gran variabilidad por el reducido tamaño de la muestra.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

de forma más favorable en la Región de Murcia en comparación con España, puesto que avanza 0,6 puntos porcentuales a nivel nacional mientras que se reduce 0,8 en el ámbito regional. En ambos espacios y en los dos años contemplados, son las mujeres y los menores de 18 años quienes registran la mayor incidencia de este indicador (tabla 8.16).

**TABLA 8.17.**
**PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL. ECV-2019 Y 2024** (%)

| | R. Murcia | | | España | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | ECV-2019 | ECV-2024 | Variación (p.p.) | ECV-2019 | ECV-2024 | Variación (p.p.) |
| No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año | 44,7 | 40,2 | -4,5 | 33,4 | 33,4 | 0,0 |
| No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días | 2,9 | 6,0 | 3,1 | 3,8 | 6,1 | 2,3 |
| No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada | 5,1 | 19,6 | 14,5 | 7,6 | 17,6 | 10,0 |
| No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos | 47,2 | 42,1 | -5,1 | 33,9 | 35,8 | 1,9 |
| Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses | 11,1 | 13,4 | 2,3 | 7,8 | 12,0 | 4,2 |
| Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses | 11,6 | 15,2 | 3,6 | 8,3 | 14,2 | 5,9 |
| No puede permitirse disponer de un automóvil | 4,2 | 4,0 | -0,2 | 4,7 | 5,3 | 0,6 |
| No puede permitirse disponer de un ordenador personal | 8,8 | 9,6 | 0,8 | 5,6 | 6,3 | 0,7 |
| No puede sustituir los muebles estropeados o viejos | 35,3 | 32,9 | -2,4 | 31,0 | 27,7 | -3,3 |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

Por su parte, en la tabla 8.17 se desglosan los distintos ítems de carencia material a nivel del hogar, incluyendo los siete enunciados anteriormente y uno adicional, referido a no poder permitirse un ordenador personal. Al mismo tiempo, se presenta por separado el porcentaje de personas con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, respecto al ítem que incorpora también los retrasos en las compras a plazos en los últimos 12 meses.

Como se puede ver, no tener capacidad para afrontar gastos imprevistos es la carencia material más extendida, afectando en 2024 a un 42,1% de la población regional y a un 35,8% de la nacional. Le sigue en importancia relativa el no poder irse de vacaciones al menos una semana al año y sustituir muebles estropeados o viejos, con porcentajes que rondan el 30% o más. No poder mantener la vivienda a una temperatura adecuada constituye la carencia que más se ha incrementado durante el periodo analizado, 10 puntos porcentuales en España y casi 15 puntos en la Región, donde llega a alcanzar alrededor de una quinta parte de la población, partiendo de un 5,1% en 2019. Sin duda, el aumento de los precios de la energía que acompañó el inicio de la guerra de Ucrania explica la extensión de esta carencia, al tiempo que la espiral inflacionista desencadenada contribuyó también al incremento del porcentaje de personas que vive en hogares con retrasos en los pagos por compras a plazos o relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, suministros, comunidad de vecinos, entre otros gastos). Asimismo, la subida de los precios de los alimentos se ha traducido en un ascenso del porcentaje de personas que no puede permitirse una comida de productos frescos (carne, pollo, pescado o sus equivalentes vegetarianos) al menos cada dos días; esta privación ha duplicado su incidencia en la Región de Murcia, pasando de un 2,9 a un 6% entre 2019 y 2024, porcentaje que también se alcanza en el ámbito nacional, lo que constituye una cifra bastante elevada para una sociedad avanzada como la nuestra.

**TABLA 8.18.**
**PERSONAS DE 16 AÑOS O MÁS CON CARENCIA EN NECESIDADES BÁSICAS Y ACTIVIDADES SOCIALES Y DE OCIO. ECV-2019 Y 2024** (%)

| | R. Murcia | | | España | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | ECV-2019 | ECV-2024 | Variación (p.p.) | ECV-2019 | ECV-2024 | Variación (p.p.) |
| No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva | 9,1 | 8,0 | -1,1 | 7,8 | 8,0 | 0,2 |
| No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones | 5,0 | 2,6 | -2,4 | 2,8 | 2,5 | -0,3 |
| No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes | 14,3 | 8,8 | -5,5 | 9,0 | 8,8 | -0,2 |
| No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio | 19,5 | 13,9 | -5,6 | 14,0 | 13,2 | -0,8 |
| No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo | 13,8 | 13,7 | -0,1 | 13,1 | 15,0 | 1,9 |
| No puede permitirse conexión a internet | 6,8 | 1,5 | -5,3 | 4,8 | 1,6 | -3,2 |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

**GRÁFICO 8.25.**
**HOGARES QUE LLEGAN CON DIFICULTAD O MUCHA DIFICULTAD A FIN DE MES. ECV-2019 A 2024** (%)

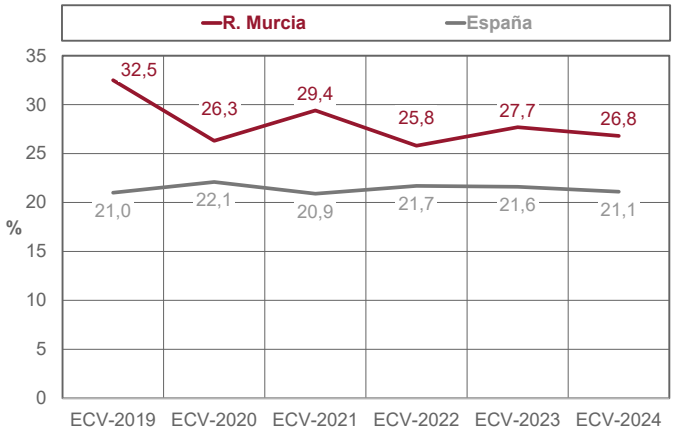


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

En general, la Región de Murcia mantiene unos niveles de privación material por encima del conjunto español. Además, el comportamiento no ha sido favorable entre 2019 y 2024, la mayoría de los indicadores empeoran o apenas varían. Solo las carencias más extendidas descienden en el ámbito regional, donde los niveles de partida ya eran muy elevados, y se siguen manteniendo en cotas superiores al promedio nacional.

Definidos a nivel individual, los indicadores de carencia social han seguido una evolución más propicia al descender entre 2019 y 2024, sobre todo en la Región de Murcia, como muestra la tabla 8.18.

Las dos carencias sociales más extendidas son no poder participar regularmente en actividades de ocio, 13,9% en la Región de Murcia y 13,2% en España, y no poder permitirse un gasto personal, cuyos respectivos registros son 13,7 y 15%. Siguen en importancia, y con idéntica incidencia en los dos espacios examinados, no poder reunirse al menos una vez al mes con familia o amigos para tomar algo (8,8%) y no poder sustituir ropa estropeada por otra nueva (8%). No poder permitirse un par de zapatos en buenas condiciones afecta alrededor del 2,5% de la población en 2024, descendiendo en la Región desde el 5% en 2019. Finalmente, tanto a nivel nacional como regional, disminuye el porcentaje de personas que no puede permitirse la conexión a internet, situándose en torno al 1,5% y, por tanto, constituye la necesidad básica que presenta menos carencias entre la población de 16 años o más.

Por último, el porcentaje de hogares que llega con dificultad o mucha dificultad a fin de mes puede servir de cifra sintética de la carencia material, al captar buena parte de la información contenida en los indicadores de privación que se han visto, considerándose una medida de pobreza subjetiva. La evolución de este indicador para España y la Región de Murcia entre 2019 y 2024 se recoge en el gráfico 8.25.

Pese a la reducción experimentada en los últimos cinco años en la Región, más de una cuarta parte de los hogares murcianos manifiesta tener dificultades para llegar a fin de mes, superando en 5,7 puntos porcentuales el promedio español. Este último se mantiene bastante estable durante el periodo analizado, en torno al 21-22%, mientras que el indicador regional muestra cambios anuales de mayor amplitud.

# 8.7. BAJA INTENSIDAD LABORAL DEL HOGAR

Hace más de dos décadas, Atkinson (1998) señalaba que los costes del desempleo para las personas que pierden su trabajo van más allá de la renta que han perdido, al tiempo que tener un empleo no es sinónimo de inclusión social. Cuando se prolonga en el tiempo la vulnerabilidad laboral y económica (derivada del paro de larga duración, la temporalidad laboral o los bajos salarios), el hogar puede caer en la pobreza o verse afectado por problemas de privación material, lo que a su vez puede desencadenar nuevas dificultades en materia de salud, para mantener la vivienda o, también, deteriorar la convivencia familiar.

En este sentido, aunque la cantidad de empleo sigue siendo una cuestión fundamental, los aspectos relacionados con su calidad están recibiendo una atención creciente, siendo un factor determinante del bienestar de las personas y sus hogares, con importantes repercusiones positivas sobre la productividad y la cohesión social.

En la medida multidimensional del riesgo de exclusión social en la UE, la tasa AROPE, el indicador de baja intensidad de trabajo del hogar introduce la dimensión del empleo, dando cuenta de la precariedad a través de la baja o nula participación en el mercado laboral. El gráfico 8.26 refleja la posición relativa que mantiene la Región de Murcia en este componente del riesgo de pobreza o exclusión social respecto al resto de las comunidades autónomas. Así, la región murciana se sitúa entre las cinco con menor incidencia de la baja intensidad de trabajo del hogar, por detrás de Baleares, Madrid, La Rioja y Aragón. En los últimos puestos de la clasificación, ostentando los valores más eleva-

**GRÁFICO 8.26.**
**BAJA INTENSIDAD LABORAL DEL HOGAR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ECV-2019 Y 2024** (%)

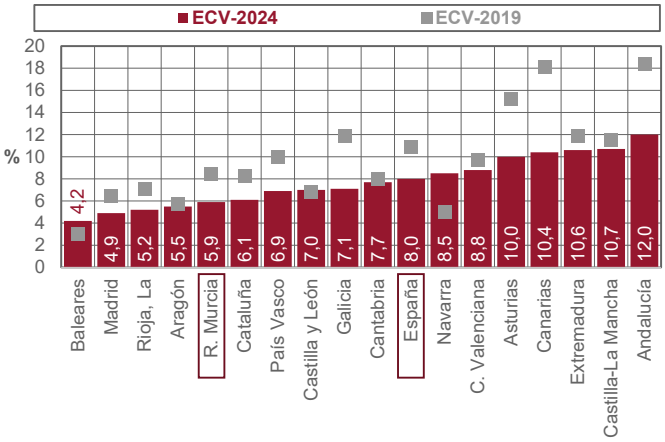


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

**TABLA 8.19.**
**PERSONAS QUE VIVEN EN HOGARES CON BAJA INTENSIDAD DE TRABAJO. ECV-2019 Y 2024** (%) (1)

| | ECV-2019 | | ECV-2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | R. Murcia | España | R. Murcia | España |
| **Total** | **8,4** | **10,9** | **5,9** | **8,0** |
| **Hombres** | 8,8 | 9,9 | 5,3 | 7,5 |
| **Mujeres** | 7,9 | 11,9 | 6,5 | 8,6 |
| **Menores de 18 años (2)** | 3,6 | 8,1 | 2,8 | 6,7 |
| **De 18 a 64 años** | 10,0 | 11,7 | 6,8 | 8,4 |

(1) Personas menores de 64 años.
(2) Datos para la Región de Murcia sujetos a gran variabilidad por el reducido tamaño de la muestra.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

dos de este indicador de precariedad laboral, se ubican Andalucía y Castilla-La Mancha. La baja intensidad laboral evoluciona favorablemente, pues disminuye entre 2019 y 2024 en casi todas las autonomías, salvo en Navarra, Baleares y Castilla y León. En algunas regiones la reducción es considerable, por ejemplo, casi 8 puntos porcentuales en Canarias, mientras que en otras apenas disminuye unas décimas, como sucede en Aragón, que se retrae 0,2 puntos.

Como corrobora la tabla 8.19, el indicador murciano se sitúa en niveles más bajos que el promedio español. Así, el 5,9% de la población murciana de 0 a 64 años vive en hogares con baja intensidad de trabajo, mientras que este porcentaje es del 8% a nivel nacional.

Tanto en la Región de Murcia como en España, vivir en hogares con baja intensidad laboral es más frecuente para las mujeres en comparación con los hombres. A su vez, entre los menores de 18 años la incidencia es menor respecto a la registrada en las personas de 18 a 64 años. Por otro lado, la reducción experimentada por el indicador de baja intensidad laboral ronda el 30% en ambos espacios considerados.

En general, el buen comportamiento del mercado laboral tras la pandemia, que protagonizan el crecimiento del empleo y el descenso del paro, explica la disminución de los porcentajes de población con baja intensidad laboral en el hogar. La Fundación FOESSA (2024) también constata una mejoría de los indicadores que utiliza para dar cuenta de la exclusión social en la dimensión empleo; sin embargo, advierte que "*se observa un aumento muy significativo de puestos de trabajo vacantes en sectores que requieren cierta cualificación y/o especialización y que no logran ocuparse por falta de mano de obra suficientemente cualificada*" (Fundación FOESSA, 2024: 14).

# 8.8. FACTORES CAUSALES Y PROTECTORES EN LOS PROCESOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL

## 8.8.1. ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO Y DESEMPLEO

La educación suele considerarse el principal ascensor social o, también, un importante factor de protección frente al riesgo de exclusión social, pues el ámbito educativo resulta esencial debido a su vinculación con otras esferas vitales, sobre todo las dimensiones de ingresos y empleo (Hernández, 2010). Así, un bajo nivel educativo alcanzado debilita la empleabilidad del individuo, haciéndole más vulnerable a la precariedad laboral y a los bajos salarios, quedando su hogar expuesto a caer en situaciones de pobreza o privación.

Por otro lado, los menores cuyos hogares están en riesgo de pobreza o exclusión social tienen más probabilidades de alcanzar unos escasos logros educativos; incrementándose las posibilidades de perpetuar las situaciones de vulnerabilidad económica y educativa en su vida adulta, así como, de nuevo, en la de sus descendientes. Por este motivo, la educación constituye para la UNESCO (2015: 90) *el primer eslabón de la cadena de la igualdad de oportunidades*.

El gráfico 8.27 ofrece el nivel educativo alcanzado por la población adulta española y murciana en 2019 y 2024, observándose durante el periodo un descenso en la proporción de personas con estudios terminados inferiores a secundaria de segunda etapa y un aumento de los porcentajes correspondientes al nivel educativo superior. En ambos años, la Región de Murcia presenta una mayor proporción de personas con bajo nivel educativo, mientras que la enseñanza superior constituye el nivel educativo mayoritario en España en 2024.

Otro indicador relevante es la tasa de abandono educativo temprano, que se define como el porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Enseñanza Secundaria de 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación. Dentro del *Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo*

**GRÁFICO 8.27.**
**NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS. 2019 Y 2024** (%) (1)

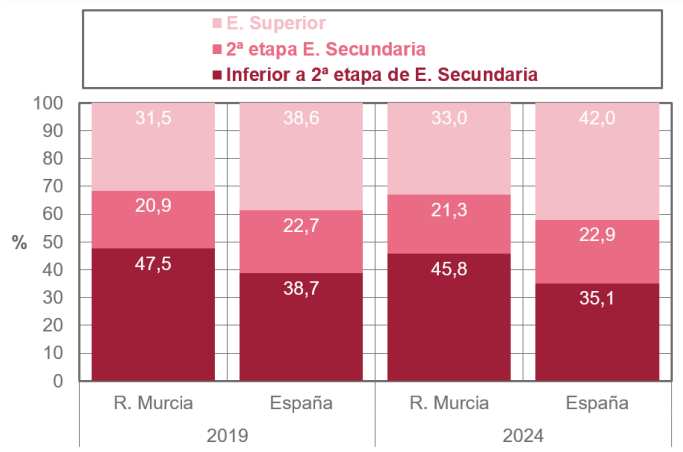


(1) Datos referidos a la población de entre 25 y 64 años.

Fuente: EDUCAbase (Ministerio de Educación, Formación profesional y Deportes)

*de Educación y más allá* se han definido siete objetivos estratégicos para 2030 (Consejo Europeo, 2021), entre los que se encuentra la reducción de la citada tasa de abandono por debajo del 9%. El gráfico 8.28 presenta la situación respecto a la consecución de este objetivo en materia educativa para los países de la UE. Como se puede ver, la tasa de abandono del conjunto europeo se encuentra muy cerca de lograr el objetivo planteado para 2030, puesto que registra un valor de 9,3% en 2024. A pesar del intenso descenso experimentado por el indicador de abandono educativo en España durante la última década, este sigue siendo el segundo dato más elevado de la UE, un 13%, solo superado por Rumanía.

En todos los países de la UE la tasa de abandono masculina supera a la femenina, salvo en Rumanía, que sucede lo contrario, y en Chequia, donde están prácticamente igualadas. Hay diversos factores económicos, culturales o familiares que contribuyen a explicar esta brecha de género en el abandono educativo temprano; entre ellos, la mayor inserción laboral de los chicos en empleos de baja cualificación en sectores como construcción, transporte o agricultura.

El gráfico 8.29 recoge la tasa de abandono educativo temprano según sexo para la Región de Murcia y España en los años que se vienen examinando. En 2019, destaca la importante distancia entre chicos y chicas en las tasas de abandono, que se acortan notablemente en la Región de Murcia y de forma más moderada en España. En ambos espacios, las tasas de abandono se reducen entre 2019 y 2024, aunque de forma más intensa en el conjunto español que en la Región, lo que conlleva un alejamiento del dato regional sobre el nacional, que se sitúa un 40% por encima del promedio español.

**GRÁFICO 8.28.**
**TASA DE ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA: TOTAL Y POR SEXOS. 2024** (%)

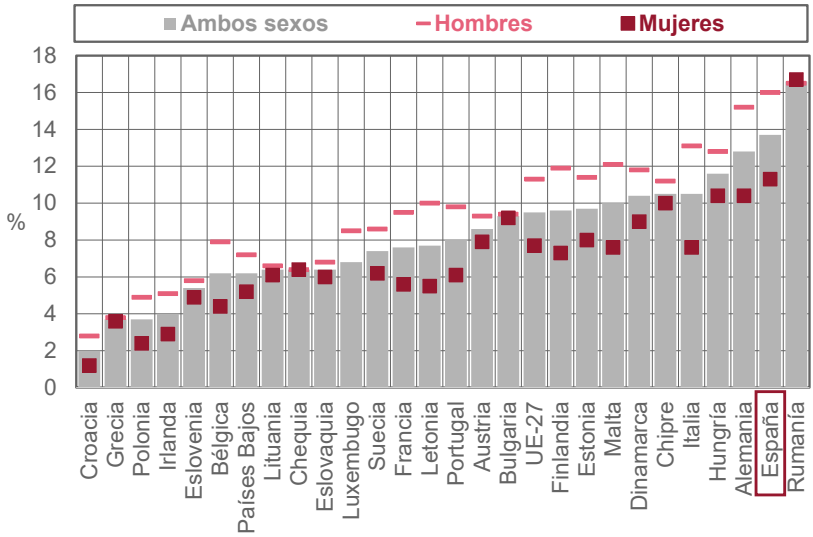


Fuente: EDUCAbase (Ministerio de Educación, Formación profesional y Deportes)

**GRÁFICO 8.29.**
**ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO: TOTAL Y POR SEXOS. 2019 Y 2024** (%)

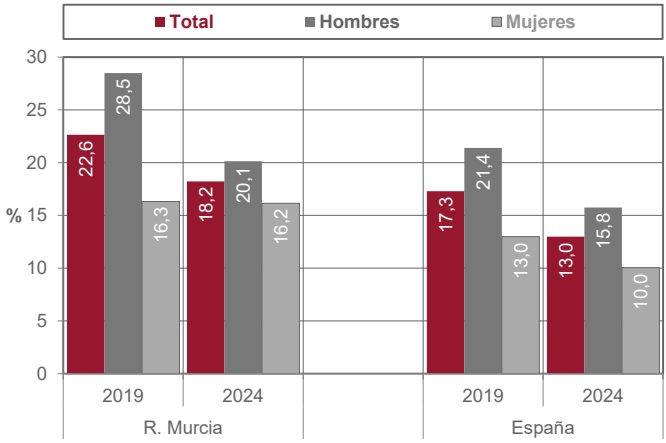


Fuente: EDUCAbase (Ministerio de Educación, Formación profesional y Deportes).

**GRÁFICO 8.30.**
**DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN. 2018-2024** (%) (1)

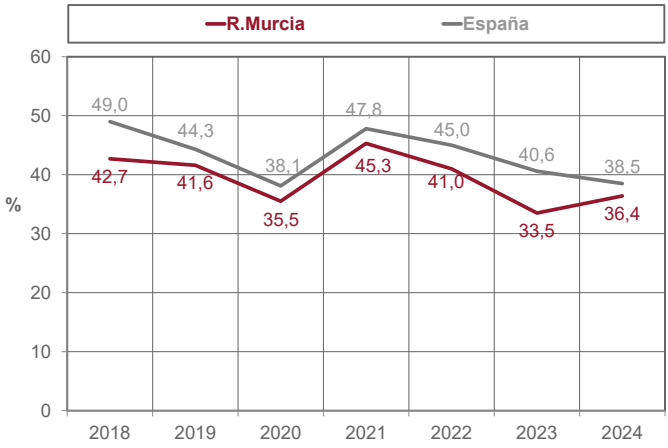


(1) Porcentaje de la población desempleada total.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Así, a pesar de la favorable evolución registrada, resulta preocupante el elevado porcentaje de jóvenes murcianos que abandona los estudios sin completar el nivel de secundaria postobligatoria (18,2%), sobre todo entre los hombres (20,1%); aunque también en el caso de las mujeres, puesto que la tasa regional de abandono femenina supera a la nacional en un 60%. De este modo, el progreso de la Región de Murcia en relación con el abandono temprano de la educación, siendo positivo, no puede ser complaciente, pues diverge del promedio español y del compromiso adoptado en el contexto europeo.

Los bajos niveles educativos dificultan la empleabilidad, alargando el tiempo de permanencia en situación de desempleo, lo que erosiona el capital humano del trabajador. El desempleo de larga duración es otro factor de aislamiento social y se mide por la tasa de incidencia, esto es, el porcentaje de parados con 12 meses o más en situación de desempleo. Como refleja el gráfico 8.30, la incidencia del desempleo de larga duración en la Región de Murcia es inferior a la media española durante todo el periodo analizado, siendo del 36,4% y del 38,5% en 2024, respectivamente.

Tras la interrupción de la crisis pandémica sobre su tendencia decreciente, que supuso un incremento en 2021 de unos 10 puntos porcentuales a nivel regional y nacional, la tasa de paro de larga duración retoma su senda declinante, menguando aproximadamente un 20% entre 2021 y 2024, tanto en la Región de Murcia como en España.

Otro indicador de relevancia para medir las dificultades de inserción sociolaboral es el porcentaje de hogares con todos sus miembros activos en situación

**GRÁFICO 8.31.**
**HOGARES CON TODOS SUS ACTIVOS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO. 2018-2024** (%)

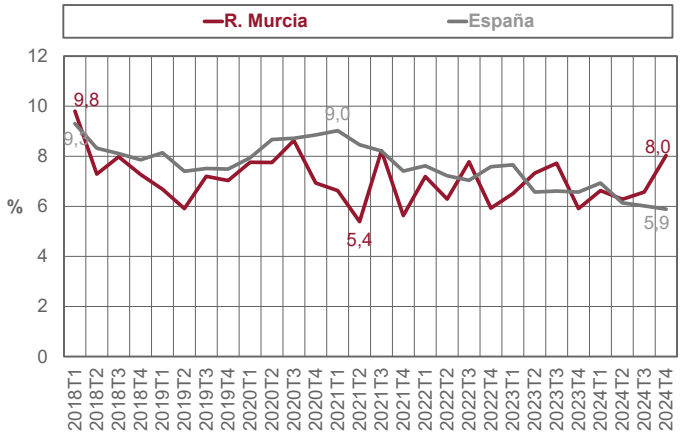


Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

de desempleo, cuya evolución trimestral desde 2018 hasta 2024, para la Región de Murcia y España, se presenta en el gráfico 8.31. Aunque se observa un descenso de este indicador para el conjunto del periodo contemplado en ambos espacios, este comportamiento se intensifica en el territorio nacional a partir del primer trimestre de 2021, siguiendo una trayectoria bajista, mientras que en el contexto regional la evolución es ascendente, si bien, siguiendo una senda más errática. Como resultado, en España el porcentaje de hogares con todos sus miembros activos en paro disminuye 3,1 puntos hasta el último trimestre de 2024, registrando una cifra del 5.9%. En cambio, en la Región de Murcia, entre el segundo trimestre de 2021 y el cuarto de 2024 se produce un notable aumento de este indicador, alcanzando una cifra del 8% al final del periodo analizado; lo que supone solo 1,8 puntos porcentuales por debajo de su valor inicial, en el primer trimestre de 2018.

## 8.8.2. COBERTURA Y EFECTO REDISTRIBUTIVO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Sin una política social efectiva, sobre todo en lo que se refiere al gasto en protección social, las personas pueden verse abocadas a la exclusión social por la acumulación de desventajas en diferentes ámbitos vitales. El gasto en protección social está dirigido al sostenimiento de la renta y agrupa las diversas prestaciones sociales (dinerarias o en especie) en siete grandes áreas de protección o funciones: Enfermedad e incapacidad; Edad avanzada; Supervivencia; Familia e hijos; Desempleo; Vivienda y Exclusión social.

Esta desagregación por funciones del gasto en protección social, según la metodología propuesta por la UE, solo está disponible a nivel nacional. En general, el detalle de los datos por funciones, su comparabilidad y su disponibilidad temporal son bastante escasos cuando se desciende

**GRÁFICO 8.32.**
**TASA DE COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.**
**2018-2024** (%) (1) (2)

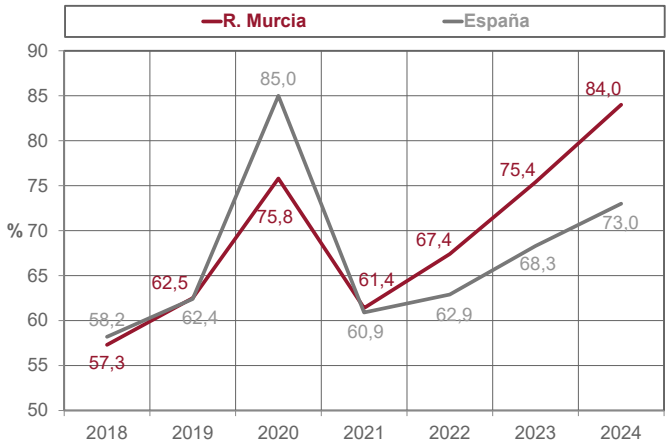


(1) Las prestaciones por desempleo abarcan no sólo las contributivas y las asistenciales, sino también la Renta Activa de Inserción.
(2) % calculado sobre los potenciales beneficiarios.

Fuente: Estadísticas de prestaciones por desempleo (SEPE)

al ámbito autonómico y, aún más, cuando se desea abordar el gasto público orientado a las personas en riesgo social. Adicionalmente, el reparto de competencias entre distintos niveles de la administración pública en materia de protección social representa también un problema, dificultando mucho un análisis riguroso y exhaustivo del mismo.

Por este motivo, se lleva a cabo una aproximación al impacto de la protección social en la Región de Murcia a través de la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo y de dos indicadores sintéticos de los efectos redistributivos de las transferencias sociales.

El gráfico 8.32 refleja la evolución seguida por la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en la Región de Murcia y España entre 2018 y 2024, que constituyen la única fuente de renta disponible, en caso de estar parado, para muchas personas. Esta tasa expresa el número de perceptores de todas las prestaciones por desempleo como porcentaje del número de potenciales beneficiarios de dicha prestación, que se calculan agregando el paro registrado con experiencia laboral y los beneficiarios de subsidio de eventuales agrarios.

Como se desprende de este gráfico, la tasa de cobertura nunca llega a cubrir al total de desempleados. Tanto en España como en la Región de Murcia, se observa una evolución creciente desde 2021, tras la súbita elevación y descenso posterior

**TABLA 8.20.**
**TASA DE RIESGO DE POBREZA ANTES DE TRANSFERENCIAS SOCIALES (1). ECV-2019 Y 2024 (%)**

| | ECV-2019 | | ECV-2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | R. Murcia | España | R. Murcia | España |
| **Total** | **51,8** | **44,3** | **48,1** | **42,6** |
| **Hombres** | 48,7 | 42,5 | 45,8 | 40,6 |
| **Mujeres** | 54,8 | 46,0 | 50,3 | 44,5 |

(1) Dentro de las transferencias sociales, se incluyen las de jubilación y supervivencia.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

que acompañó a la crisis sanitaria de la COVID-19. Así, partiendo de un nivel similar en 2021 (61%), la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo aumenta en ambos espacios, aunque de forma más intensa a nivel regional. En gran medida es atribuible al impulso del trabajo fijo discontinuo que aporta la reforma laboral, modalidad laboral que tiene más arraigo en la comunidad murciana, sobre todo en el sector agrario. Como consecuencia, la cobertura del desempleo en la Región se alza por encima de la media nacional, hasta un porcentaje del 84% en 2024, frente al 73% en España.

Por otro lado, es posible medir el efecto de las transferencias sociales sobre la distribución de la renta a través de la tasa de riesgo de pobreza antes de transferencias sociales. Este indicador se define como la proporción de personas con una renta disponible equivalente, antes de las transferencias sociales, por debajo del umbral de riesgo de pobreza, formando parte de los indicadores de inclusión de la UE.

La tabla 8.20 permite determinar el impacto de todas las transferencias sociales (incluyendo pensiones por jubilación y supervivencia) sobre el riesgo de pobreza en España y la Región de Murcia, al presentar cuál sería la tasa de riesgo de pobreza si los hogares beneficiarios de las transferencias sociales dejasen de percibirlas. Como se puede ver, bajo este supuesto, las tasas de pobreza regional y nacional según sexo se elevarían en más de 20 puntos porcentuales, respecto a las que efectivamente se registran después de incluir en los ingresos del hogar las transferencias sociales, tal y como se han visto en la tabla 8.8.

Así, comparando las tasas de pobreza según sexo antes y después de todas las transferencias sociales, esto es, los datos contenidos en las tablas 8.8 y 8.20 se comprueba que, en el año 2024 para ambos sexos, la tasa de riesgo de pobreza antes de transferencias sociales en la Región de Murcia es del 48,1% (tabla 8.20), mientras que su valor después de transferencias es del 26% (tabla 8.8). Eso significa que las transferencias sociales han supuesto en 2024 una caída de 22,1 puntos porcentuales de las tasas de riesgo de pobreza en la Región de Murcia. Para el conjunto del país, el efecto reductor de las transferencias sociales es similar (22,9 puntos), pues la tasa de pobreza antes de transferencias es del 42,6%, disminuyendo hasta el 19,7% después de transferencias.

**TABLA 8.21.**
**TASA DE RIESGO DE POBREZA ANTES DE TRANSFERENCIAS SOCIALES, EXCLUIDAS LAS DE JUBILACIÓN Y SUPERVIVENCIA. ECV-2019 Y 2024** (%)

| | ECV-2019 | | ECV-2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | R. Murcia | España | R. Murcia | España |
| **Total** | **38,3** | **26,9** | **35,3** | **25,9** |
| **Hombres** | 36,8 | 26,7 | 33,6 | 25,2 |
| **Mujeres** | 39,8 | 27,2 | 37,0 | 25,9 |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

Generalmente, la tasa de pobreza antes de transferencias sociales suele ser más elevada para la población femenina en comparación con la masculina, como se comprueba en la tabla 8.20, debido a las menores rentas recibidas del mercado como consecuencia de su inferior y más precaria inserción laboral.

Por su parte, la tabla 8.21 ofrece las tasas de pobreza según sexo, regionales y nacionales, antes de transferencias sociales, excepto las de jubilación y supervivencia que sí estarán incluidas en la renta. En este caso, al comparar con las tasas de pobreza realmente observadas, el efecto reductor del resto de transferencias sociales (sin considerar las pensiones) resulta más escaso; en 2024, unos nueve puntos en la Región de Murcia y seis en España para ambos sexos.

De forma similar, se puede medir el efecto redistributivo de los impuestos y las transferencias públicas comparando la desigualdad de la renta antes y después de dichos impuestos y transferencias, utilizando como medida de desigualdad el índice de Gini. El indicador del efecto redistributivo de Pechman y Okner –autores que propusieron su formulación–, calcula el porcentaje que representa la reducción del índice de Gini de la renta disponible de los hogares por el disfrute de transferencias sociales, expresada esa mengua en proporción del índice de Gini antes de transferencias sociales.

Los resultados obtenidos aparecen en las tablas 8.22, 8.23 y 8.24. En la primera de ellas se ofrece información sobre los efectos redistributivos de la totalidad de las transferencias sociales, que incluyen las prestaciones por jubilación y supervivencia, ya que compara la desigualdad en la renta disponible antes de cualquier transferencia con la situación en la que se han incorporado todas las transferencias. Así, en 2024, el conjunto de transferencias sociales ha conseguido una reducción del 29% del índice de Gini en la Región de Murcia, frente al 31,1% en todo el territorio nacional. Por otra parte, se puede advertir que, en el periodo considerado, las transferencias sociales han reducido su capacidad redistributiva en la Región de Murcia 6,6 puntos, mientras que en todo el país la caída es de tan solo 7 décimas de punto.

En la tabla 8.23 se repite lo anterior, pero ahora se compara el índice de Gini sin incluir ninguna transferencia con la situación en la que faltan por incorporar las transferencias sociales que no son de jubilación o supervivencia, Por tanto, en esta tabla se observa el efecto redistribuidor de únicamente las pensiones de jubilación y supervivencia que, como se puede comprobar, es de gran importancia, ya que

**TABLA 8.22.**
**EFECTOS REDISTRIBUTIVOS DE TODAS LAS TRANSFERENCIAS SOCIALES. ECV-2019 Y 2024** (%) (1) (2)

| | REGIÓN DE MURCIA | | |
|---|---|---|---|
| | Gini de la renta antes transferencias sociales (a) | Gini después Transferencias sociales (b) | ER (%) |
| ECV-2019 | 44,9 | 28,9 | 35,6 |
| ECV-2024 | 41,4 | 29,4 | 29,0 |
| | ESPAÑA | | |
| | Gini de la renta antes transferencias sociales (a) | Gini después Transferencias sociales (b) | ER (%) |
| ECV-2019 | 48,4 | 33,0 | 31,8 |
| ECV-2024 | 45,3 | 31,2 | 31,1 |

(1) Dentro de las transferencias sociales, se incluyen las de jubilación y supervivencia.
(2) (a) Gini antes de todas las transferencias sociales, incluidas en las transferencias las prestaciones por jubilación y supervivencia (Ga). (b) Gini renta disponible: Índice de Gini de la renta después de sumar las transferencias sociales, incluidas las prestaciones por jubilación y supervivencia (Gini de la Renta total disponible) (Gd). (ER): Efecto redistributivo, según la formulación de Pechman y Okner; ER = ((Ga-Gd)/Ga)*100. También en las tablas 8.23 y 8.24.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

**TABLA 8.23.**
**EFECTOS REDISTRIBUTIVOS DE LAS PENSIONES POR JUBILACIÓN Y SUPERVIVENCIA. ECV-2019 Y 2024** (%) (1)

| | REGIÓN DE MURCIA | | |
|---|---|---|---|
| | Gini de la renta antes transferencias sociales (a) | Gini después Transferencias sociales (b) | ER (%) |
| ECV-2019 | 44,9 | 33,2 | 26,1 |
| ECV-2024 | 41,4 | 33,2 | 19,8 |
| | ESPAÑA | | |
| | Gini de la renta antes transferencias sociales (a) | Gini después Transferencias sociales (b) | ER (%) |
| ECV-2019 | 48,4 | 36,6 | 24,4 |
| ECV-2024 | 45,3 | 34,6 | 23,6 |

(1) Las descripciones de los índices se encuentran en la tabla 8.22.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

han supuesto un decremento de un 19,8% del índice de desigualdad de la Región de Murcia según los datos de la ECV-2024, mientras que en el conjunto de España han implicado un 23,6% de la disminución del índice de Gini, si bien, en los dos territorios se aprecia una contracción de este efecto en el periodo objeto de estudio.

**TABLA 8.24.**
**EFECTOS REDISTRIBUTIVOS DEL RESTO DE TRANSFERENCIAS.**
**ECV-2019 Y 2024** (%) (1)

| | REGIÓN DE MURCIA | | |
|---|---|---|---|
| | Gini de la renta antes transferencias sociales (a) | Gini después Transferencias sociales (b) | ER (%) |
| ECV-2019 | 33,2 | 28,9 | 13,0 |
| ECV-2024 | 33,2 | 29,4 | 11,4 |
| | ESPAÑA | | |
| | Gini de la renta antes transferencias sociales (a) | Gini después Transferencias sociales (b) | ER (%) |
| ECV-2019 | 36,6 | 33,0 | 9,8 |
| ECV-2024 | 34,6 | 31,2 | 9,8 |

(1) Las descripciones de los índices se encuentran en la tabla 8.22.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

Finalmente, la tabla 8.24 nos aproxima a la estimación del efecto redistribuidor del resto de transferencias sociales, o sea, aquellas distintas a las prestaciones por jubilación y supervivencia. Como puede verse, tienen un impacto más limitado; sin embargo, al contrario de lo que ocurre en el caso de las prestaciones por jubilación y supervivencia, con los datos de la ECV-2024 el efecto redistributivo es mayor en la Región de Murcia que en el conjunto nacional. Por otra parte, aunque también se aprecia una reducción de la capacidad redistribuidora en el ámbito regional, no sucede así en España, ya que su efecto sobre la disminución de la desigualdad ha permanecido estable.

# BIBLIOGRAFÍA

## REFERENCIAS

ATKINSON, A. B. (1998): *Social Exclusion, Poverty and Unemployment*. En A. B. Atkinson y J. Hills (ed.), *Exclusion, Employment and Opportunity*, 1-24. LSE STICERD Research Paper No. CASE004.

AYALA, L. (2008): *Crecimiento económico, políticas públicas y bienestar: ¿el cambio de un modelo?* En M. Hernández Pedreño (dir.) *Exclusión social y desigualdad*, 59-76. Murcia: Editum.

BAK, C. K. (2018): *Definitions and Measurement of Social Exclusion-A Conceptual and Methodological Review. Advances in Applied Sociology*, 8(5), 422-443.

BANCO MUNDIAL (2024): *Poverty, Prosperity, and Planet Report 2024: Pathways Out of the Polycrisis*. Grupo Banco Mundial, Washington. Versión en español disponible

COMISIÓN EUROPEA (2004), *La situación social en la Unión Europea. Perspectivas 2004*.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (2019): *Pobreza y exclusión social en la Región de Murcia. ¿Cómo afecta la recuperación económica?* En CESRM, *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia 2018*. Capítulo 8, 495-547.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (2023): *Análisis de*

*la distribución de la renta y la desigualdad en una compleja etapa de acontecimientos inesperados*. En CESRM, *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia 2022*. Capítulo 6, 505-572.

EAPN-España (2021). *Documento de evaluación del impacto de la pandemia de la COVID-19 en España y Europa. Análisis de las medidas puestas en marcha en España*.

EUROSTAT (2024): *Sustainable development in the European Union, Overview of progress towards the SDGs in an EU context*, 2024 EDITION

EUROSTAT (2024): *SDG 1 - No poverty. End poverty in all its forms everywhere. Statistics Explained*.

FAURA-MARTÍNEZ, Ú., LAFUENTE-LECHUGA, M. Y GARCÍA-LUQUE, O. (2020). *Social and Territorial Cohesion in Spain: Relevance of the Socioeconomic Context. Social Indicators Research*, 150(2), 501–547.

FUNDACIÓN FOESSA (2022a): *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España*. Madrid, Fundación FOESSA - Cáritas Española Editores.

FUNDACIÓN FOESSA (2022b): *El coste de la vida y estrategias familiares para abordarlo*. Madrid, Fundación FOESSA - Cáritas Española Editores.

FUNDACIÓN FOESSA (2023): *Ingresos y gastos: una ecuación que condiciona nuestra calidad de vida*. Madrid, Fundación FOESSA - Cáritas Española Editores.

FUNDACIÓN FOESSA (2024): *La sociedad del riesgo: hacia un modelo de integración precaria*. Madrid, Fundación FOESSA - Cáritas Española Editores.

HERNÁNDEZ-PEDREÑO, M. (2010). *El estudio de la pobreza y la exclusión social. Aproximación cuantitativa y cualitativa. Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 69(24), 25-46.

HERNÁNDEZ-PEDREÑO, M., RODRÍGUEZ-PASQUÍN, M. Y GARCÍA-LUQUE, O. (2024). *Riesgo social de las personas en exclusión residencial: Un análisis multidimensional. Revista Prisma Social*, (46), 257-290.

INE (2023): *Encuesta de condiciones de vida. Metodología*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística.

NACIONES UNIDAS (2024a). *The Sustainable Development Goals Report*, 2024. United Nations Publications, New York.

NACIONES UNIDAS (2024b): *Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Informe del Secretario General ante el Consejo Económico y Social de la Asamblea General. A/79/79-E/2024/54.

OCDE (2022): *The Short and Winding Road to 2030: Measuring Distance to the SDG Targets*, OECD Publishing, Paris.

STIGLITZ, J.; SEN, A. K.; FITOUSSI, J.P. (2009). *The measurement of economic performance and social progress revisited: reflections and overview*. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/documents/8131721/8131772/Stiglitz-Sen-Fitoussi-Commission-report.pdf

UNECE (2018): *In-depth review of measuring social exclusion. Resource document*. United Nations Economic Commission for Europe (UNECE).

UNESCO (2015): *Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?* Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

## FUENTES ESTADÍSTICAS

AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIReF): *Observatorio De Información Económico-Financiera de las Comunidades Autónomas*.

EUROSTAT.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Atlas de Distribución de Renta de los Hogares*.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Contabilidad Regional de España*.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Encuesta de Condiciones de Vida*.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Encuesta de Población Activa*.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Encuesta de Presupuestos Familiares*.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES: *Estadísticas de Educación y Formación Profesional*.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.